



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Los sindicatos en Castilla y León: un primer análisis a través de sus notas informativas y redes sociales.

Presentado por: Gonzalo de la Rosa Jiménez

Tutorizado por: Mariano González Clavero

Segovia, julio de 2020



CAMPUS PÚBLICO
MARÍA ZAMBRANO
SEGOVIA
GRADO EN RELACIONES LABORALES
Y RECURSOS HUMANOS

Resumen

Este TFG es un primer estudio de los sindicatos más representativos en Castilla y León, concretamente de: UGT, CC.OO. CGT. USO, SATSE y CSIF. Primeramente, se hace una breve aproximación sociológica, histórica y jurídica del sindicalismo para, seguidamente, hacer un análisis de sus notas informativas y de los contenidos difundidos por redes sociales, concretamente Twitter.

Se ha analizado el estilo comunicativo de los sindicatos seleccionados desde una visión consensualista y conflictivista de los mensajes. El análisis de las noticias permite comprobar que dominan las noticias de tipo informativo (consenso), especialmente en UGT y CC.OO. Sólo el sindicato CGT presenta noticias de carácter más crítico (conflicto).

El análisis de la red Twitter arroja resultados similares. Dominan las noticias consensualistas, donde las palabras pacto, diálogo, apoyo... son frecuentemente empleadas. Esto ocurre, igualmente, sobre todo en los sindicatos UGT y CC.OO. En el caso de la CGT, dominan las noticias movilizadoras con el uso de términos como huelga, lucha o denuncia.

El TFG explora una perspectiva de análisis de la comunicación sindical y una estrategia: el estudio de las notas de prensa en la web y de los mensajes de las redes sociales, como es el caso de Twitter.

Abstract

This TFG studies the Unions in Castilla y León. Specifically, the six most representative: UGT, CC.OO. CGT. USE, SATSE and CSIF. Firstly, a brief sociological, historical and legal approach to trade unionism is made, and then an analysis is made of its informative notes and of the content disseminated by social networks, specifically Twitter. The communication style of the selected unions has been analyzed from a consensualist and conflictive vision of the messages.

The analysis of the news makes it possible to verify that news of the informative type (consensus) dominates, especially UGT and CC.OO. Only the CGT union presents news of a more critical nature (conflict).

Analysis of the Twitter network yields similar results. Consensualist news dominates, where the words pact, dialogue, support ... are dominant. This occurs especially in the UGT and CC.OO unions. In the case of the CGT, the mobilizing news dominates with the use of terms such as strike, fight or denunciation.

The TFG opens a perspective of analysis of union communication and a strategy: the study of press releases on the web and messages from social networks, such as Twitter.

Palabras clave

Sindicatos, Castilla y León, comunicación, Twitter, historia.

Keywords

Unions, Castilla y León, communication, Twitter, history.



CAMPUS PÚBLICO
MARÍA ZAMBRANO
SEGOVIA
GRADO EN RELACIONES LABORALES
Y RECURSOS HUMANOS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
---------------------------	----------

CAPÍTULO 1

Marco Teórico y jurídico

1.1 Concepto	10
1.2 Perspectiva sociológica	10
1.3 El sindicato en el marco constitucional y laboral español	11
1.3.1 Constitución Española	12
1.3.2 Ley orgánica del 11/1985 de libertad sindical	13

CAPÍTULO 2

Historia de los sindicatos en Castilla y León

2.1 Influencias de los movimientos cristianos en el sindicalismo de Castilla y León	16
2.2 UGT	17
2.3 CC.OO.	18
2.4 CGT	19
2.5 USO	20
2.6 SATSE	21
2.7 CSIF	21
2.8 Las elecciones sindicales en Castilla y León	22

CAPÍTULO 3

Análisis cualitativo de las noticias sindicales en Castilla y León

3.1 UGT	27
3.2 CC.OO.	29
3.3 CGT	32
3.4 USO	34
3.5 SATSE	36
3.6 CSIF	38

CAPÍTULO 4

Análisis del uso de la red social Twitter por los principales sindicatos de Castilla y León

4.1 UGT	43
4.2 CC.OO.	44
4.3 CGT	45
4.4 USO	46
4.5 SATSE	48
4.6 CSIF	49
CONCLUSIONES	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	53

Introducción

Introducción

El presente Trabajo Fin de Grado pretende acercarse al conocimiento de los sindicatos de Castilla y León. Los sindicatos, son organizaciones que juegan un papel muy importante en el ámbito de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos.

El contenido del trabajo estaba planteado inicialmente para aproximarnos a conocer los antecedentes de los sindicatos de Castilla y León, completada con los resultados de una encuesta autocumplimentada que se pretendía pasar a los principales sindicatos de nuestra Comunidad. La pandemia provocada por el Covid-19 hizo cambiar los planes. Con el cierre de las instalaciones universitarias, el acceso a las bibliotecas era imposible. Por otra parte, aunque se insistió mucho, solo se consiguió que un sindicato contestara a la encuesta, lo que motivó un nuevo planteamiento de TFG.

Este trabajo comienza estableciendo un marco conceptual del tema. Para ello se aborda una aproximación sociológica y jurídica del concepto y contenido de las organizaciones sindicales (capítulo 1) al que sigue un capítulo dedicado a la historia de los sindicatos en y de Castilla y León (capítulo 2).

Los siguientes capítulos tratan de la actualidad del movimiento sindical en Castilla y León. Para ello, y con las limitaciones impuestas por la falta de acceso a fuentes bibliográficas, se ha optado por analizar dos asuntos que permiten observar las preocupaciones y actividades que realizan los sindicatos: las noticias que difunden los sindicatos a través de sus webs y el uso que hacen de una de las más relevantes redes sociales que tanta importancia tiene en la acción política y sindical, la red Twitter.

El estudio se ha centrado en los seis sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma: Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, Confederación General del Trabajo, Unión Sindical Obrera, SATSE y Central Sindical e Independiente de Funcionarios.

El estudio pretende analizar los mensajes emitidos por los sindicatos en sus notas informativas y redes sociales, descubriendo si dominan los mensajes consensualistas, defensores del pacto y la negociación, o conflictivistas, más interesados en la presión o movilización.

Para el primer análisis del contenido de las noticias sindicales, se seleccionaron de las distintas webs las 20 últimas noticias publicadas y se procedió a hacer un análisis de contenido en base a la metodología que establece Piñuel Raigada (2002). Como criterios de análisis y comparación se clasificaron las noticias en tres categorías: informativas, reivindicativas y críticas.

El análisis del uso de la Red Twitter se ha realizado utilizando una aplicación denominada "Burrdd.com". Se trata de una aplicación web que permite estudiar el uso de una cuenta analizando los contenidos de los últimos 600 tweets publicados por la misma. Aporta información sobre las etiquetas (*hashtags*) más usadas, las palabras más habitualmente utilizadas en sus tweets. Acaba el trabajo con unas conclusiones que nos hablan de los distintos modelos de comunicación según el sindicato que se trate.

Capítulo 1:

Marco Teórico y jurídico

1.1. Concepto

El origen de la palabra “sindicato” se remonta a la Grecia Clásica. Proviene de la palabra “sídico” que es un término que empleaban los griegos para señalar a la persona que asume el papel de defensor en un proceso judicial. También en Grecia, concretamente en Atenas, se utilizó la palabra “sídico” para nombrar a una comisión de cinco oradores expertos en temas legales a los que se encargaba defender las leyes existentes contra las propuestas de reformas. Más adelante, se utilizó el término síndico con valor adjetivo para denominar aquello que tenía que ver con la comunidad (*Laborum lure*, 2020).

Etimológicamente la palabra Sindicato deriva del latín *syndicus* y este del griego *síndicos*. Este vocablo está compuesto, a su vez, por otros dos: “*syn*” que significa con y “*dike*” que significa justicia, que leídos conjuntamente significan “con justicia”. El término servía para señalar a las personas encargadas de representar los intereses de un grupo de individuos (Rosas Hernández, 2017).

Según la Real Academia Española (RAE), en su diccionario del español jurídico, señala que la palabra sindicato alude a la “Asociación de trabajadores constituida para la defensa y promoción de intereses profesionales, económicos o sociales de sus miembros” (RAE,2020).

Una aproximación más actual y de contenido más jurídico la encontramos en Palomeque López y Álvarez de la Rosa (2019):

El sindicato es una organización permanente de trabajadores asalariados para la representación y defensa de sus intereses, económicos y sociales, frente a los del empresario y sus organizaciones y, eventualmente, frente a los de cualquier otro sujeto privado o público (p.38).

1.2. Perspectiva sociológica

La sociología se ha ocupado de estudiar las relaciones laborales y, dentro de éstas, el papel de los sindicatos. En el campo del análisis de las relaciones laborales, como en el campo de la sociología y la política en general, hay dos grandes líneas o ejes centrales de análisis de los fenómenos sociales que pueden denominarse de conflicto o de consenso (Martín Artiles. 2003). De estas grandes líneas o ejes se derivan las teorías consensualistas y las teorías conflictivistas (Lorenzo Cadarso, 2001):

Las teorías consensualistas apuntan a que en las sociedades todo tiende al equilibrio entre las distintas fuerzas que interactúan en un sistema social. Cuando por cualquier razón se rompe ese equilibrio, la sociedad automáticamente genera procesos que sirven para restablecerlo. De este modo la sociedad avanza en la mejora de las relaciones entre sus miembros. Llevado al ámbito laboral, podría decirse que los distintos intereses de empresarios y trabajadores se dan cita en el diálogo social que serviría para armonizar y hacer compatibles los intereses de todas las partes. Ese diálogo social generaría normas, pactos, acuerdos... que haría avanzar las condiciones de productividad y expansión de las empresas a la vez que mejorarían las condiciones laborales.

Las teorías conflictivistas aluden a que la sociedad está constituida en base dos polos contrapuestos: los que ganan y los que pierden. Los primeros utilizan su poder para mantener y aumentar sus beneficios, no solo económicos, mientras que los que pierden intentan mejorar

Marco teórico y jurídico

su suerte utilizando su poder para lograr beneficios que se les niega. La desigualdad es la base del sistema social. El pacto es una solución momentánea que no acaba con las aspiraciones de unos y de otros. *La historia de todas las sociedades habidas hasta hoy ha sido la historia de la lucha de clases* (Marx y Engels, p.45. Cit. en Lorenzo Cadarso, p. 238).

Las teorías de conflicto y consenso, junto con el concepto de orden social han dominado los análisis de las relaciones laborales hasta el punto de determinar las etapas de las relaciones laborales (Martín Artiles. 2003).

Martín Artiles (2003) establece tres etapas por las que han pasado las relaciones laborales:

Tabla nº 1: Etapas de las relaciones laborales	
Orígenes de los sistemas de relaciones laborales 1870-1914	<ul style="list-style-type: none">• Etapa del capitalismo salvaje.• Disolución de las instituciones de solidaridad tradicional.
Periodo de entreguerras 1919-1939	<ul style="list-style-type: none">• Emergencia del tripartismo y reconocimiento del derecho de negociación en algunos países.
Periodo de posguerra 1950 en adelante	<ul style="list-style-type: none">• Fordismo: expansión de la producción y consumo de masas.• Institucionalización de las relaciones laborales.• Extensión de los derechos de ciudadanía.

Fuente: Martín Artiles (2003) p.156

En la actualidad, el incremento de las organizaciones sindicales y empresariales y su mayor influencia en la actividad productiva ha supuesto para muchos estudiosos caracterizar esta etapa de “capitalismo organizado”, en el sentido de que las decisiones más importantes en materia laboral han estado determinadas por la negociación política a tres bandas: gobierno, sindicatos y empresarios. La negociación se produce a nivel de las cúpulas de las grandes organizaciones empresariales y sindicales con el gobierno de turno. Esta etapa coincide con la consolidación de los derechos sociales tras un largo siglo de penurias y conflictos (Martín Artiles, 2003).

1.3. El sindicato en el marco constitucional y laboral español

El movimiento sindical, dentro del territorio español, se encuentra protegido por la Constitución Española de 1978 y se desarrolla, como corresponde a un derecho fundamental, mediante una Ley Orgánica. En la Constitución Española (C.E. en adelante) se reconoce la libertad de empresa y la libertad sindical, haciendo alusión al derecho de negociación colectiva, a las medidas de conflicto y a las de participación) y desarrollado mediante la *Ley orgánica del 11/1985 de libertad sindical*.

1.3.1. Constitución española: (CE)

La primera alusión a los sindicatos de trabajadores la encontramos en el *Título Preliminar*, concretamente en el *art.7*:

Los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.

Este artículo se consagra la importante función que van a desempeñar los sindicatos en la sociedad española. Estas organizaciones se configuran como las entidades básicas para la defensa y promoción de los intereses sociales y económicos de los trabajadores. Este artículo, además, establece cómo deben estar estructurados internamente y como ha de ser su funcionamiento, siempre respetando los principios democráticos en la organización, gestión y toma de decisiones.

En el *Título I*, concretamente en el *Capítulo Segundo* dedicado a los *Derechos y Libertades*, en la *Sección 1.ª De los derechos fundamentales y de las libertades públicas* encontramos el *art.28* que señala en dos apartados:

1. Todos tienen derecho a sindicarse libremente. La ley podrá limitar o exceptuar el ejercicio de este derecho a las Fuerzas o Institutos armados o a los demás Cuerpos sometidos a disciplina militar y regulará las peculiaridades de su ejercicio para los funcionarios públicos. La libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, así como el derecho de los sindicatos a formar confederaciones y a fundar organizaciones sindicales internacionales o a afiliarse a las mismas. Nadie podrá ser obligado a afiliarse a un sindicato.
2. Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La ley que regule el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

Estos puntos recogen los derechos básicos que asisten a los trabajadores para poder defender sus intereses frente a la parte teóricamente con más poder de negociación, nos referimos a los empresarios. El primero de los artículos reconoce el derecho a la libre sindicalización tanto de manera positiva como de forma negativa. Esto quiere decir que se protege tanto el derecho a afiliarse a un sindicato como el derecho a no hacerlo.

El segundo apartado del *art.28* recoge el derecho de los trabajadores para ir a la huelga como instrumento o herramienta para presionar a la otra parte, el empresariado. Sobre este derecho se plantean algunas con las excepciones de los colectivos mencionados en el punto primero: los cuerpos militares y los funcionarios. Los *arts. 103.3 y 127.1* regulan estas excepciones:

La ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos, el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación, el sistema de incompatibilidades y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Los Jueces y Magistrados, así como los Fiscales, mientras se hallen en activo, no podrán desempeñar otros cargos públicos, ni pertenecer a partidos políticos o sindicatos. La ley establecerá el sistema y modalidades de asociación profesional de los Jueces, Magistrados y Fiscales.

Marco teórico y jurídico

1.3.2. Ley orgánica del 11/1985 de libertad sindical

La Ley orgánica del 11/1985 de libertad sindical (en adelante LOLS) desarrolla y concreta lo dispuesto en la C.E. en relación con el derecho esencial de libre sindicación. Así, reconocido por esta, de la cual procederé a explicar los artículos o puntos más importantes que la conforman.

En el *Título I De la libertad sindical* se determina la naturaleza subjetiva de esta ley y se incluye también a los trabajadores por cuenta ajena, pertenezcan o no a la Administración pública, con excepción, como se ha visto anteriormente, de aquellos miembros de las Fuerzas e Institutos Armados de carácter militar, así como los Jueces, Magistrados y Fiscales, durante el tiempo que se mantengan en activo.

Merece especial atención el *art. 2º* donde se explica en qué consiste o qué alcance tiene la libertad sindical (*punto 1º*) además de los derechos que se les atribuye a las organizaciones sindicales en el ejercicio de la libertad sindical (*punto 2º*):

El *Título II Del régimen jurídico sindical* está desarrollado por los *arts. 4º y 5º* que determinan el procedimiento por el cual los sindicatos obtendrán personalidad jurídica (*art.4º*) y explica las responsabilidades de estos o los actos por los que deberá responder (*art.5º*).

Como requisito principal para la adquisición de esa personalidad jurídica por parte de los sindicatos será la deposición de sus estatutos en la oficina pública que se establezca para ello. El *art 4º.2* determina también lo que deberá reflejar o contener como mínimo los estatutos

En el *art.5* de la LOLS además de explicar que el sindicato responderá por los actos y los acuerdos que adopten sus órganos sindicales reflejados en los estatutos y no por los actos individuales de sus afiliados (*puntos 1 y 2*), también explica la posibilidad para los sindicatos de beneficiarse de las exenciones y bonificaciones fiscales recogidas por la ley, además de la imposibilidad de que las cuotas sindicales sean objeto de embargo (*puntos 3 y 4*). *Art. 5.1*:

El *Título III De la representatividad sindical* compuesto por los artículos 6 y 7 de la LOLS, regula un asunto que tiene mucha importancia en la negociación en el ámbito estatal con empresarios y gobiernos. Establece qué sindicatos ostentarán la consideración o la posición de sindicato más representativo tanto a nivel estatal (*art. 6.2*), como a nivel de las comunidades autónomas (*art.7*) y lo que esto significa en ambos casos (*art.6.3*).

El *art. 7* de la LOLS, define el concepto de sindicato más representativo a nivel autonómico:

1. Tendrán la consideración de sindicatos más representativos a nivel de Comunidad Autónoma: a) Los sindicatos de dicho ámbito que acrediten en el mismo una especial audiencia expresada en la obtención de, al menos, el 15 por 100 de los delegados de personal y de los representantes de los trabajadores en los comités de empresa, y en los órganos correspondientes de las Administraciones públicas, siempre que cuenten con un mínimo de 1.500 representantes y no estén federados o confederados con organizaciones sindicales de ámbito estatal; b) los sindicatos o entes sindicales afiliados, federados o confederados a una organización sindical de ámbito de Comunidad Autónoma que tenga la consideración de más representativa de acuerdo con lo previsto en la letra a).

En el *Título IV De la acción sindical*, formados por los *arts. 8, 9, 10 y 11*, se establece con carácter de norma las competencias, facultades y garantías relevantes a la acción sindical, las cuales se introdujeron en nuestro país a través del *Acuerdo Marco Interconfederal* (en adelante AMI).

El AMI para la Negociación Colectiva se firmó el 5 de enero de 1980 por parte de Unión General de Trabajadores (UGT) y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) con vigencia para los años 1980 y 1981. Este acuerdo permitió determinar la banda de incremento salarial, lo cual representó una pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores. Además, se forzó la inclusión de los acuerdos en los convenios colectivos lo que provocó una gran disminución de los conflictos laborales (Rojo Torrecilla y Pérez Amorós, 1985).

En los *arts. 8 y 9* se recogen los derechos y posibilidades de los trabajadores afiliados a un sindicato y de quienes ostenten cargos electivos a nivel provincial, autonómico o estatal, en las organizaciones sindicales más representativas.

El *art. 10* explica la forma en la que las secciones sindicales, de las empresas o de los centros de trabajo que posean más de 250 trabajadores, estarán representadas. Ello se hará mediante delegados sindicales elegidos por y entre sus afiliados en la empresa o en el centro de trabajo, y cuál será el número de delegados sindicales en relación al número de trabajadores.

De 250 a 750 trabajadores: Uno.

De 751 a 2.000 trabajadores: Dos.

De 2.001 a 5.000 trabajadores: Tres.

De 5.001 en adelante: Cuatro.

También hay que destacar el *art. 11*, en el cual se introduce con rango de Ley orgánica lo que en España se conoce como “*canon de negociación*” (Garrido Pérez, 2017).

El “*canon de negociación*” es el cobro de una cantidad a los afectados por un convenio colectivo, en relación con el servicio prestado por un sindicato en el acuerdo colectivo alcanzado. (Real Academia de la Lengua Española. 2020)

El *Título V De la tutela de la Libertad Sindical y represión de las conductas antisindicales* y último en los *arts. 12, 13, 14 y 15* persigue las posibles conductas “*lesivas o contrarias*” al derecho de libertad sindical regulando garantías jurisdiccionales. *Art. 12:*

Serán nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que contengan o supongan cualquier tipo de discriminación en el empleo o en las condiciones de trabajo, sean favorables o adversas, por razón de la adhesión o no a un sindicato, a sus acuerdos o al ejercicio en general de actividades sindicales.

Capítulo 2:

Historia de los sindicatos en Castilla y León

2.1. Influencias de los movimientos cristianos en el sindicalismo de Castilla y León

Las investigaciones relativas a la oposición al franquismo en el territorio que actualmente se llama Castilla y León ponen en evidencia la decisiva participación de los movimientos de Acción Católica, especialmente de la JOC y de la HOAC (Berzal de la Rosa, 2002).

Desde los años 60 la relación entre los sindicatos católicos, los únicos que estaban permitidos durante el franquismo, y el movimiento comunista ha sido de estrecha colaboración. Las palabras pronunciadas por Santiago Carrillo, líder comunista en el exilio en 1967 a un diario italiano es una prueba de ello:

Los comunistas reconocemos, con nuestra mejor voluntad, la lealtad y la combatividad de nuestros amigos católicos. Confiamos en ellos, en su acción por la libertad y la justicia, como si fueran nuestros hermanos (...) Nuestras relaciones con ellos son excelentes y pensamos que esta alianza se prolongará en la lucha por una democracia política y económica y, un poco más lejos, por el socialismo.

Ello obligó al Partido Comunista a adoptar una serie de cambios que permitieran acercar posturas con el fin de profundizar en las relaciones, la renuncia expresa a la violencia, la libertad de culto y el respeto a las convicciones religiosas fueron cesiones adoptadas en el VI Congreso del Partido Comunista (Berzal de la Rosa, 2013).

La colaboración entre católicos y comunistas tuvo como resultado el impulso de las Comisiones Obreras a primeros de los años 60. Ello se debió a varios factores (Babiano, J. 1965). El abandono por parte del PCE (Partido Comunista Español) de la estrategia de guerrillas siendo sustituido por la estrategia del “entrismo”, es decir infiltrarse entre el sindicalismo cristiano más comprometido con la lucha obrera. El impulso de la llamada “política de reconciliación nacional” que consistía en unir esfuerzos entre todo el movimiento antifranquista. Y por último, la utilización de las ventajas que tenían las organizaciones católicas para reunirse libremente.

Los movimientos cristianos, especialmente la HOAC, serán los pioneros en los movimientos de oposición al Régimen Franquista. Sus integrantes participarán en la puesta en marcha tanto de CC.OO. como de USO y posteriormente de la UGT. Además, impulsarán junto a las Comunidades de base, Cristianos por el socialismo y el PCE, los movimientos cooperativos, ayudarán a la celebración de reuniones de la oposición antifranquista y participarán en las huelgas más “sonadas” de los años 70 (Berzal de la Rosa, 2002).

En el texto de Berzal (2013) se recogen numerosos ejemplos de esta colaboración. El más relevante puede ser el hecho de que el secretario de la primera comisión obrera de Barcelona (1964) fue un militante de la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica).

El surgimiento de CC.OO. en Castilla y León tuvo mucho que ver con el movimiento sindical católico. De hecho, la HOAC y la JOC (Juventudes Obreras Católicas) fueron escogidas con los comunistas para poder actuar a salvo de la represión del régimen franquista. (Berzal, 2013). No fue casualidad que la primera entidad sindical contraria al franquismo surgiera en Castilla y León de la mano de la Unión Sindical Obrera (USO) la cual fue creada en 1962 a partir de unas elecciones sindicales impulsadas por activistas cristianos de las JOC y HOAC en RENFE.

Según relata Berzal (2013), Comisiones Obreras en Valladolid nació a finales de la década de los 60 tras una multitudinaria reunión celebrada en la Iglesia de San Pablo. Reunión que contó con la necesaria colaboración del clero más comprometido con el movimiento obrero: los

Historia de los sindicatos en Castilla y León

dominicos de San Pablo. En esa reunión además de los comunistas estuvieron miembros de las organizaciones apostólicas como la JOC y la HOAC .

El mismo autor, en un texto anterior señalaba que:

Sorprende comprobar lo bien considerados que estaban tanto el PSOE como la UGT y la CNT para los militantes cristianos de estas tierras; de aquel partido resaltaban sus concomitancias ideológicas con postulados tan importantes en la Doctrina Social de la Iglesia como la lucha por suprimir la miseria y conseguir la nivelación entre las diferentes clases sociales, la defensa del obrero, la condena de la propiedad privada «de corte liberal», el afán democratizador en todos los aspectos de la vida -económico, cultural y político-, la voluntad de redistribuir el capital y la renta, la defensa de una política de pleno empleo y de acceso a los Servicios Sociales, y el respeto conferido a toda persona y su libertad (Berzal de la Rosa, 2002. pp. 71 – 72).

En las siguientes páginas se hará una descripción particularizada de la historia de los sindicatos más importantes en Castilla y León. La información está recogida de sus propias páginas webs.

2.2. Unión General de Trabajadores

La UGT en Castilla y León nació en 1993. El establecimiento de una estructura regional fue el final de un proceso lento y no exento de obstáculos. En esa fecha se celebró un Congreso en Valladolid los días 12 y 13 de febrero.

La sección regional del sindicato UGT nació con el propósito de lograr dos objetivos principales:

- aumentar y mejorar los servicios recibidos por los militantes del sindicato en Castilla y León.
- reforzar el concepto de sindicalismo en base a la negociación colectiva en la comunidad y convencer o presionar a las instituciones para la promoción de políticas que defiendan o mejoren el actual Estado de Bienestar.

Los participantes de la primera Comisión Ejecutiva fueron y, por tanto, la que podríamos denominar Comisión fundacional eran: Alfonso Maroto (Secretaría General), Fermín Carnero (Organización), Javier Donis (Administración), Andrés Díez (Acción Sindical), Faustino Temprano (Acción Institucional), Rafael Marina (Acción Social), Agustín Prieto (Formación e Imagen) y Julián Juez y José M^a Villacastín (Vocales)

En los comienzos, UGT Castilla y León carecía de una línea de actuación o de un proyecto claro para la región por lo que tampoco se produjeron grandes discusiones ni hubo desacuerdos dentro de la organización ya que el sindicato se limitaba prácticamente a seguir la ruta que se marcaba desde la Comisión Ejecutiva Confederal.

En el I Congreso Ordinario, que tuvo lugar en mayo de 1994 en la ciudad de Valladolid, la nueva Comisión Ejecutiva tampoco marcó un proyecto o una línea de actuación sindical clara y concreta para Castilla y León. Por ello, se puede afirmar que en la primera etapa del sindicato regional no tuvo el peso que como nueva institución sus fundadores hubieran deseado. En la



misma página web se denuncia “la falta de ambición en cuanto a políticas sindicales se refiere y la falta también de una línea de actuaciones o un plan concreto y bien definido” (UGT, 2020).

Dos años más tarde, en 1996, algunos responsables de las uniones provinciales y de las federaciones se propusieron crear una alternativa a la Comisión Ejecutiva de ese momento. Para ello se elaboró un programa que pretendía ajustarse a las características laborales y del tejido productivo de Castilla y León.

Ante la imposibilidad de llegar a un consenso con la entonces Ejecutiva, se hizo una propuesta en la asamblea del Comité Regional que se celebró en Valladolid, en diciembre de 1996.

Tras el rechazo en la asamblea del informe de gestión que presentó la Comisión Ejecutiva, fue sustituida por una Comisión Gestora, que se encargó la candidatura presidida por Fermín Carnero, que más tarde en abril de 1997 pasaría a ser la nueva Comisión Ejecutiva.

La nueva Comisión ejecutiva presentó su línea de actuación durante el II Congreso ordinario de la Unión Regional en el mes de marzo de 1998. Después de ese Congreso, se obligó a las Uniones Provinciales a integrarse total y definitivamente en la estructura de la Unión Regional y de modo que las Federaciones consiguieron mayor relevancia.

A partir de ese momento el sindicato UGT en Castilla y León aumentó su presencia y se ratificó como sindicato socialista, de clase, democrático, independiente y autónomo.

El sindicato regional se posicionó a favor de la negociación colectiva en el contexto estatal y tuvo gran relevancia en la negociación sobre empleo en el transporte público y mostró mucho interés en la formulación de políticas sectoriales para Castilla y León y en que se implementasen estrategias para la reducción del desempleo. Rechazó el Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León y solicitó la reducción de la jornada laboral hasta las 35 horas por semana para los funcionarios de la Administración Autonómica.

En el II Congreso ordinario de la Unión Regional se establecieron las bases que consolidaban el sindicato, revisando los principios sindicales y apostando por la negociación, ofreciendo una serie de servicios a los afiliados. La UGT de Castilla y León se define como un sindicato socialdemócrata.

2.3. Comisiones Obreras

Como la mayoría de organizaciones sindicales, Comisiones Obreras se creó con el objetivo de organizar a la clase trabajadora con el objetivo de defender sus intereses frente a los de la patronal.

Para comprender mejor el desarrollo de la organización en Castilla y León conviene entender como fue evolucionando a nivel nacional, puesto que la etapas o fases por las que pasó el sindicato en todo el territorio español se asemejan o mucho tiene que ver en el desarrollo a nivel autonómico.

Comisiones Obreras surgía espontáneamente frente a un problema o reivindicación concreta fundamentalmente relacionada con los salarios, los convenios, etc. Y una vez se resuelto se disolvían. Sus primeras apariciones fueron durante la dictadura en los años 60 en los territorios de Asturias, Cataluña, Euskadi y Madrid pese a que este tipo de movimientos eran



Historia de los sindicatos en Castilla y León

considerados ilegales. Este movimiento espontáneo o estas primeras comisiones contaban con el apoyo de los distintos colectivos que se oponían al régimen como el Partido Comunista de España (PCE) o los Movimientos Cristianos Obreros (HOAC).

En la década de 1970 y pese a la persecución que sufrieron, hasta la muerte del general Franco en noviembre de 1975, por parte del régimen, Comisiones Obreras siguió extendiéndose debido al aumento de la conflictividad laboral provocada en gran parte por los grandes cambios que estaba experimentando el país en la industria y en la mentalidad de la ciudadanía la cual exigía mejores condiciones laborales. Este periodo de lucha por los derechos de los trabajadores durante la dictadura supuso el encarcelamiento e incluso la muerte de algunos trabajadores activistas.

Tras la muerte de Franco se abre una nueva etapa para el sindicalismo en general, legalizándose en 1977 la Confederación Sindical de Comisiones Obreras.

Al igual que en España en Castilla y León también se pueden diferenciar esas tres etapas:

La primera comprende desde 1962 hasta 1971, periodo en el que comienzan las primeras protestas en sitios muy concretos pero que no tienen apenas ninguna repercusión social, estas primeras reivindicaciones se dan en el sector minero, en el sector de la construcción, en la banca, en RENFE (Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles) y en SAVA (Sociedad Anónima de Vehículos Automóviles).

La segunda etapa se da a partir de 1971 donde debido al crecimiento de la industria de Castilla y León el movimiento obrero sufre un aumento irrefutable propiciado por la creación de las primeras estructuras de carácter sindical provinciales y supra provinciales.

Por último, en la tercera etapa se produce la legalización y por tanto la consolidación de las Comisiones Obreras, celebrando su Primer Congreso Regional durante el mes de junio de 1978.

El primer Congreso Regional llamado durante los primeros años “Congreso Regional de CCOO de Castilla la Vieja” consiguió reunir a los delegados de las ocho provincias de la comunidad, formándose la Unión Regional y donde se crearon los órganos y la estructura con la que se dirigiría la organización hasta hoy en día.

2.4. Confederación General del Trabajo

La Confederación General del Trabajo es el resultado de diversas asociaciones y uniones entre organizaciones de trabajadores españoles a lo largo del tiempo.

Desde que se creó en Londres la Primera Internacional en 1864 conocida como la AIT (Asociación Internacional del Trabajo), las organizaciones de trabajadores que se consideran las precursoras de la actual CGT son:

- La Federación Regional Español. (1870 – 1881)
- La Federación de Trabajadores de la Regional Española. (1870 – 1881)



- El Pacto de Unión y Solidaridad de la Región Española. (1889 – 1896)
- De 1900 a 1906, la Federación Regional de Sociedades de Resistencia de la Regional Española. (1900 – 1906)
- La Unión Local de Sociedades Obreras de Barcelona. (Hasta 1907)
- La Federación Solidaridad Obrera. Primero a nivel local (Barcelona), y después regional (Cataluña). (1907 – 1910)
- Confederación Nacional del Trabajo (CNT). (1910 – 1989)

En Madrid el 29 de abril de 1989 durante la celebración del I Congreso Extraordinario de CNT-CGT se decidió el cambio de siglas a como consecuencia de una sentencia judicial, eligiendo a Emilio Lindosa Lucas como secretario general de la CGT.

Al poco tiempo el Tribunal Constitucional ratificó la sentencia la cual había sido recurrida, pasando definitivamente la organización a llamarse CGT.

En 1990 un grupo de militantes decidió abandonar estas siglas, provocando una escisión (Solidaridad Obrera)

2.5. Unión Sindical Obrera

La Unión Sindical Obrera se creó al final de los años 50, fue el primer sindicato democrático creado en la posguerra. La organización nace con el objetivo de paliar la necesidad de la clase obrera de organizarse para luchar contra las imposiciones del régimen franquista el cual cuartaba la libertad política y sindical. Estos objetivos, vigentes a día de hoy, pero desarrollándose en un contexto totalmente diferente al de entonces, quedaron plasmados en su Carta Fundacional, la cual se aprobó y se publicó en 1961, La Carta Fundacional además detalla la identidad de La Unión Sindical Obrera, sus valores y su visión del sindicalismo.



Desde su fundación hasta 1977, año en el que llega la Democracia a España, la USO se esforzó en hacer llegar el sindicato a todas las comunidades y provincias del territorio español, partiendo desde Madrid, Asturias y el País Vasco mediante la defensa de los intereses de los trabajadores en los ámbitos laborales, sociales y políticos.

Tras la muerte de Franco, la USO luchó por una Libertad Sindical y una Democracia acorde a los tiempos que corrían, esta lucha se vio reflejada en la constitución de 1976 de la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), donde la USO fue la protagonista en colaboración con Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT)

Una vez se consiguió libertad sindical aceptable por las organizaciones sindicales, desde 1985 la USO puso su foco de lucha en conseguir un reparto equitativo de la riqueza ya que España se encontraba en una época de gran crecimiento económico, que como suele ser habitual enriquecía solo a unos pocos.

Historia de los sindicatos en Castilla y León

Actualmente la USO se desmarca de los sindicatos más representativos de España ya que, como se ha explicado anteriormente, señala en su web (USO, 2020) “la USO aboga, desde sus orígenes, por la defensa de la Libertad Sindical, seriamente quebrantada en los últimos gobiernos, en beneficio y con la complicidad de UGT y CC.OO.

2.6. Sindicato de enfermería (SATSE)

El sindicato de enfermería SATSE nace en 1986, año en el que se aprueba la Ley General de Sanidad. Varios profesionales del sector deciden organizarse para luchar por los intereses de su profesión, siendo Víctor Aznar el primer Secretario General del sindicato elegido por la Asamblea General Extraordinaria.



Pero no fue hasta finales de los 80 cuando toman el nombre de “Sindicato de Enfermería SATSE” tras participar en un gran número de acontecimientos que tuvieron lugar para el sector de la Enfermería, y a principios de los 90 logró consolidarse como el sindicato más representativo y por lo tanto con más fuerza en su sector. Además, durante esa década se consiguió elevar a la organización al nivel europeo a través de su participación en la Federación Europea del Personal de los Servicios Públicos, sin abandonar su trabajo de carácter autonómico en el Estado.

A comienzos del siglo XXI, siendo líder indiscutible en el sector, el sindicato presentó propuestas que en ese momento podrían ser consideradas como revolucionarias:

Ideas como la jubilación anticipada, la reducción a 35 horas por semana de la jornada laboral o introducir “Educación para la Salud” como asignatura en los colegios eran defendidas en todas las negociaciones y por todo el territorio.

A día de hoy SATSE sigue luchando por unas mejores condiciones de trabajo y en general una mejor vida para todos los trabajadores del sector de la enfermería y se mantiene como el sindicato más representativo en su ámbito.

2.7. Confederación Sindical de Funcionarios

Tras la publicación de la Ley 29/1975, la cual estableció un sistema de representaciones para los Órganos de MUFACE, se creó una Central sindical que reunía a todas las asociaciones independientes del sindicalismo en España.

A finales de diciembre de 1977, las 24 asociaciones junto con una federación formaron la Confederación Sindical de Funcionarios (C.S.F.), un par de años más tarde, en 1979, pasaría a llamarse Confederación Sindical Independiente de Funcionarios o CSIF.



Desde la creación de la Confederación Sindical de Funcionarios hasta hoy en día la Confederación ha ido cambiando de nombre y evolucionando:

Confederación Sindical de Funcionarios (CSF): desde 1977 hasta 1979.

Confederación Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF): desde 1979 hasta 1991.

Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF): desde 1991 hasta el 2000.

Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF): desde el 2000 hasta la actualidad.

Durante todas las etapas Confederación siempre se ha considerado “neutral políticamente, profesional, democrática e independiente” y puede que por esta razón haya tenido siempre bastante buena aceptación entre las asociaciones de carácter independiente. Las primeras elecciones sindicales que gana la Confederación en la Función pública se producen en 1978 ganándose así su condición de sindicato más representativo en las Administraciones Públicas de España.

Uno de los momentos claves para el CSIF fue el Congreso de Valencia el cual se celebró el 29 de febrero, el 1 y el 2 de marzo del 2000 en el cual se fijan las bases que define al sindicato en la actualidad. Algunos de los cambios que se produjeron en dicho Congreso son los siguientes:

Se cambió la denominación (no las siglas)

Se modernizó la normativa, potenciando la Acción Sindical y su capacidad de Negociación.

Se adecuó la estructura organizativa, funcional del Sindicato a las estructuras territoriales de España.

Se mejoró la organización sectorial y se diferenciaron tres sectores según el ámbito de negociación de ellos.

Se facilitó la unión para con otros grupos independientes.

Se creó mediante estatutos Zonas Comarcales e Insulares dentro de la organización.

2.8. Las elecciones sindicales en Castilla y León

No resulta sencillo conocer de manera global cuál es la relevancia de presencia de los distintos sindicatos de Castilla y León. Tras múltiples búsquedas, se ha podido localizar una información que se alude al resultado de las elecciones sindicales en Castilla y León en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019. Como se refleja en la tabla 1.2. los más importantes en términos de delegados sindicales, son los sindicatos de CC.OO. y UGT. Ambos suman el 70% de todos los delegados posibles. Le sigue CSIF, con el 7% y, ya bastante distanciados, CGT (3,7%) y USO (3,7).

Historia de los sindicatos en Castilla y León

Tabla nº 2: Resultados elecciones sindicales en Castilla y León		
Sindicato	Delegados	% sobre el total
CC.OO.	5.768	38%
UGT	5.149	34%
CSIF	1.051	7%
CGT	569	4%
USO	551	4%
Resto	2.232	15%
Total	15.320	100 %

Fuente: Junta de Castilla y León – Agencia ICAL

Capítulo 3:

**Análisis cualitativo de las noticias
sindicales en Castilla y León.**

Análisis cualitativo de las noticias sindicales en Castilla y León.

En este capítulo se aborda un análisis cualitativo de las noticias presentadas en las webs oficiales de cada uno de los sindicatos objeto de estudio en este TFG.

Con ello se trata de conocer el planteamiento o estilo comunicativo dominante de los seis sindicatos de Castilla y León objeto de análisis.

El análisis cualitativo es una técnica muy utilizada en los estudios sociológicos y periodísticos a la hora de determinar cómo es tratado algún tema concreto por la prensa o cómo es el estilo o la actitud comunicativa de una fuente de información. En este caso, la fuente de información son los sindicatos y lo que se pretende es comprobar qué tipo de contenido estilo domina en la comunicación facilitada en sus páginas web.

Para ello se han analizado las 20 últimas noticias de los seis sindicatos de Castilla y León objeto de estudio: UGT, CC.OO., CGT, USO, SATSE y CSIF. Cada una de las noticias, en función de su contenido, se han calificado en informativas, reivindicativas o críticas (Fernández Gil, 2010).

Sobre el periodo que abarcan las 20 últimas noticias seleccionadas depende mucho de la intensidad de publicación de cada sindicato. La recogida de noticias se hizo el 22 de junio. A partir de ahí, hacia atrás en el tiempo, tenemos el caso del sindicato CGT donde el periodo que abarca parte del 22 de enero. Otros sindicatos el periodo se remonta a marzo (UGT, USO y CC.OO). El resto de sindicatos analizados, el periodo que abarca es menor, partiendo del mes de mayo.

Según la Real Academia de la Lengua Española (2020) informar es *“Enterar o dar noticia de algo”*. La noticia de tipo informativo pretende comunicar un hecho o acontecimiento al público en general. Puede considerarse, en cierta medida, neutra.

Reivindicar, según la Real Academia de la Lengua Española (2020) es *“Reclamar algo a lo que se cree tener derecho”*. Se trata de uno de los roles más importantes que desarrollan los sindicatos. En el análisis se recogerá la cifra de noticias que pueden ser calificadas reivindicativas por plantear una demanda o exigencia.

La última categoría es la noticia crítica. Se trata, según la Real Academia de la Lengua Española (2020), de una valoración o enjuiciamiento, habitualmente desfavorable, de hechos o conductas. Esto puede relacionarse con la denuncia, es decir con el aviso o descubrimiento de que algo no está de acuerdo con las normas, a lo establecido o a lo comúnmente deseado.

Para el análisis se va a utilizar como referencia teórica el texto de Piñuel Raigada (2002) donde se describe el interés del uso de las técnicas de análisis de contenido y ofrece un planteamiento metodológico para llevarlo a cabo. En este texto se plantea una metodología consistente en cuatro pasos (Piñuel Raigada, 2002. P.7):

- a) selección de la comunicación que será estudiada;*
- b) selección de las categorías que se utilizarán;*
- c) selección de las unidades de análisis, y*
- d) selección del sistema de recuento o de medida*

Selección de la comunicación que será estudiada: La información que bajo el apartado de “noticias” aparece en la web de los sindicatos.

Selección de las categorías: Como se señalaba anteriormente, se han seleccionado tres categorías de clasificación de las noticias: informativas, reivindicativas o de denuncia.

Selección de la unidad de análisis: Se han seleccionado las 20 últimas noticias aparecidas en la web oficial del sindicato.

Selección del sistema de recuento o de medida: se utilizará un recuento de frecuencias de carácter cuantitativo que permita establecer qué tipo de información domina según sindicato. También se hará una valoración en términos cuantitativo señalando los sindicatos que sobresalen según el estilo comunicativo dominante.

En las tablas donde se recoge la noticia, la fecha de publicación y la categoría en la que se inscribe, puede no estar suficientemente claro que pertenezca a la categoría asignada. Ciertamente, en ocasiones el titular de la noticia no permite asignar con claridad a qué categoría pertenece. Cuando ello ha ocurrido, la categoría viene dada por el análisis del conjunto de la noticia, no solo del titular.

En conjunto se han analizado 120 noticias. Tal y como se puede apreciar en la *tabla 3.1* dominan las noticias calificadas como informativas. El 46% de las noticias analizadas pertenecen a esta categoría. Por sindicatos, los que más noticias de tipo informativo ofrecen son USO (16 noticias) y CC.OO. (14 noticias). Destaca por el número limitado que noticias informativas los sindicatos CGT (4) y SATSE (4).

Tabla nº 3. Distribución del tipo de noticias según sindicato y totales								
Sindicato	UGT	CC.OO	CGT	USO	SATSE	CSIF	TOTAL	
Categoría	Abs.	%						
Informativas	8	14	4	16	4	9	55	46%
Reivindicativas	10	4	4	3	10	4	35	29%
Críticas	2	2	12	1	6	7	30	25%
Total:	20	20	20	20	20	20	120	100%

Fuente: Elaboración propia

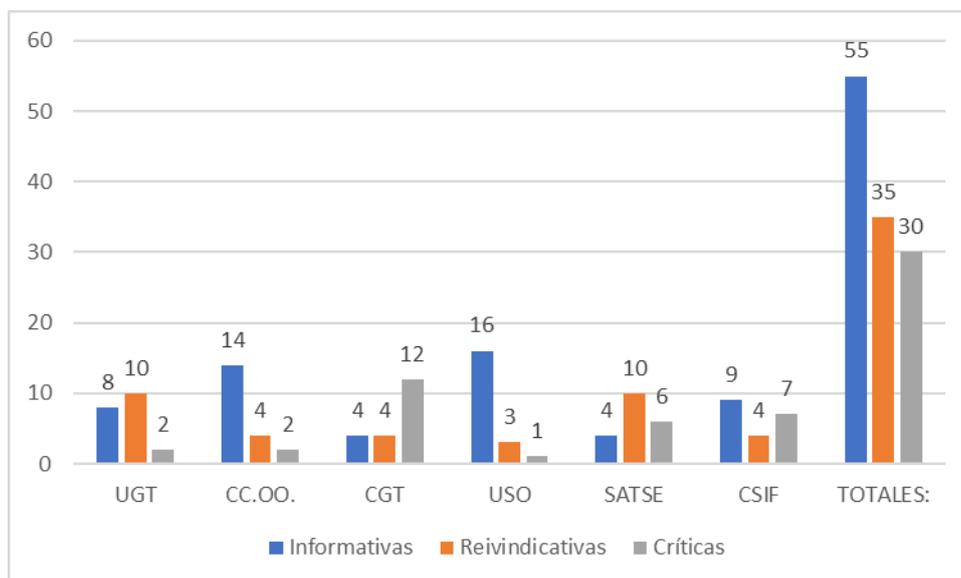
En cuanto a noticias de tipo reivindicativo, destacan los sindicatos UGT (10) y SATSE (10). En sentido contrario, el sindicato con menos noticias reivindicativas es USO (3) seguidas por el resto de sindicatos con 4 noticias reivindicativas cada uno (CC.OO., CGT y CSIF).

En la categoría de noticias de contenido crítico destaca, con mucha diferencia sobre el resto, el sindicato CGT, con 12 noticias críticas de las 20 analizadas. Por otro lado, el sindicato “menos críticos” es USO, seguido muy de cerca por los más grandes: UGT (2) y CC.OO. (2).

El *gráfico 3.1* permite comparar de forma sencilla las diferencias entre estilos comunicativos de los sindicatos analizados.

Análisis cualitativo de las noticias sindicales en Castilla y León.

Gráfico 1. Distribución del tipo de noticias según sindicato y totales



Fuente: Elaboración propia

Se pasa a continuación a un análisis de las noticias de cada uno de los sindicatos analizados. Debajo del logo de cada sindicato, se recoge la URL (dirección web) de donde se ha recogido la información.

3.1. UGT

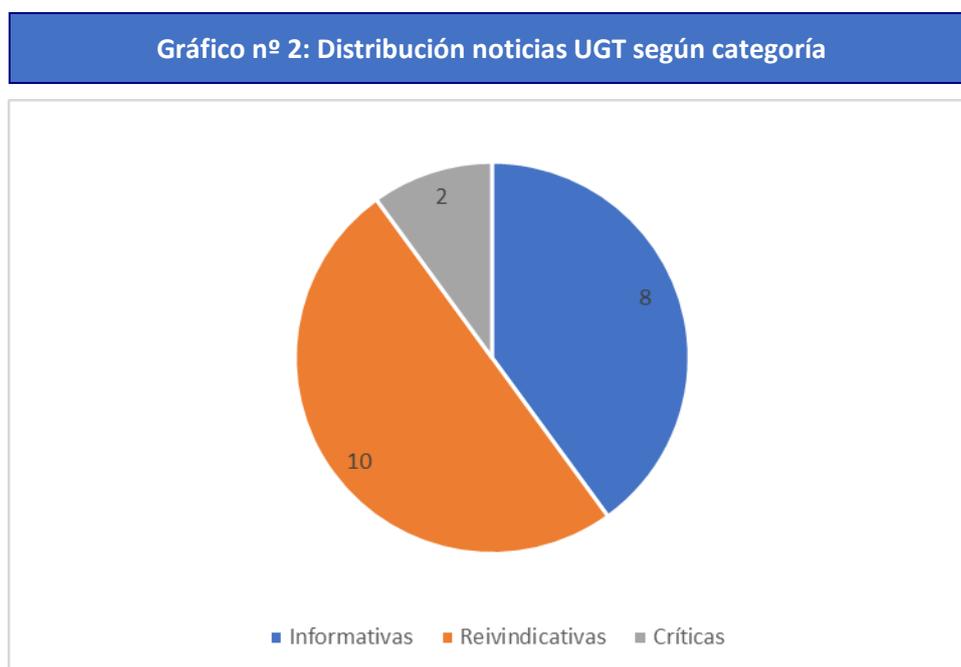
Las noticias seleccionadas abarcan el periodo comprendido entre el 9 de marzo y el 18 de junio.

Las noticias analizadas procedentes del sindicato UGT son principalmente reivindicativas. La mitad de ellas (10) tienen este carácter. A las noticias reivindicativas le siguen las de carácter informativo (8). Las de tipo crítico son solo 2. Es el sindicato analizado con menor número de este tipo de noticias.



Tabla nº 4. Distribución noticias UGT según categoría y comparación con total sindicatos			
Categoría	Abs.	% Sindicato	% Total Sindicatos
Informativas	8	40%	46%
Reivindicativas	10	50%	29%
Críticas	2	10%	25%
Total:	20	100 %	100%

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Tabla nº 5. Sindicato UGT. Noticias por fecha y calificación		
Fecha	Contenido (titular)	Categoría
18-06-2020	Diálogo social: UGTCYL exige el cumplimiento de los acuerdos firmados.	REIVINDICATIVA
05-06-2020	Día mundial del medioambiente: es la hora de la naturaleza.	INFORMATIVA
02-06-2020	Desempleados: Cerca de 4.000 más en el mes de mayo.	INFORMATIVA
01-06-2020	renta mínima: Una realidad para las personas en situación de mayor vulnerabilidad.	INFORMATIVA
27-05-2020	Renta mínima vital #RENTAMINIMAURGENTEUGT : Un millón de hogares se encuentran en situación de pobreza severa.	INFORMATIVA
22-05-2020	Líneas estratégicas de cara a la reconstrucción social y económica de la comunidad.	INFORMATIVA

Análisis cualitativo de las noticias sindicales en Castilla y León.

Tabla nº 5. Sindicato UGT. Noticias por fecha y calificación		
Fecha	Contenido (titular)	Categoría
21-05-2020	Negociación política para la reconstrucción económica y social de castilla y león.	REIVINDICATIVA
19-05-2020	PSOE y sindicatos se sientan a hablar de la reconstrucción de castilla y león.	REIVINDICATIVA
14-05-2020	Acuerdos políticos y sociales: meta para reforzar las redes de protección.	REIVINDICATIVA
12-05-2020	ERTE : Firma del acuerdo social en defensa del empleo.	REIVINDICATIVA
05-05-2020	Paro de abril 2020. el paro aumenta por efecto de la pandemia.	INFORMATIVA
28-04-2020	Prevención como derecho y obligación del empresario, pero no es un negocio #28abrilstopcovid.	CRÍTICA
27-04-2020	Diálogo social: el instrumento para que castilla y león avance ante la pandemia.	REIVINDICATIVA
22-04-2020	Servicios públicos y Villalar 2020. Ante el coronavirus necesitamos mejores servicios.	CRÍTICA
17-04-2020	Residencias seguras: nuestros mayores y dependientes lo necesitan. hay que actuar ya!	REIVINDICATIVA
02-04-2020	Paro de marzo: el coronavirus desploma la evolución del empleo.	INFORMATIVA
25-03-2020	Diálogo social: complementos para abordar la crisis del coronavirus en CyL.	REIVINDICATIVA
20-03-2020	ERTES : UGTCYL está a la disposición de todos los trabajadoras-es.	INFORMATIVA
18-03-2020	#ESCUDOCORONAVIRUS: Primero salvar vidas, después salvar puestos de trabajo.	REIVINDICATIVA
09-03-2020	8M2020 : 365 días de lucha, todos los años, hasta conseguir la igualdad real.	REIVINDICATIVA

3.2. CC.OO.

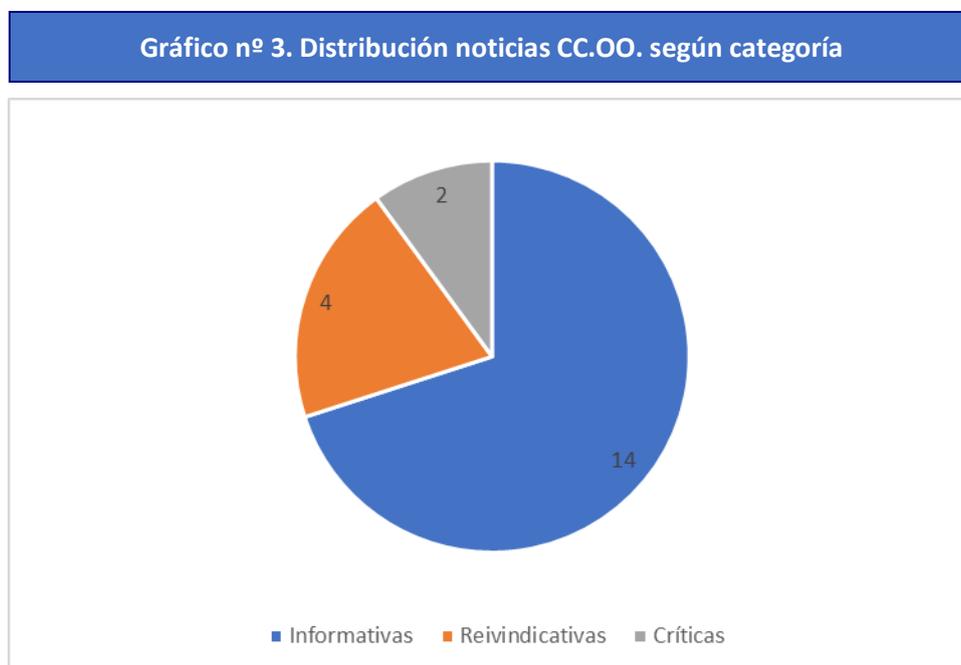
Las noticias seleccionadas abarcan desde el 23 de marzo al 18 de junio.

El sindicato CC.OO. destaca por un estilo comunicativo predominantemente informativo. De las 20 noticias analizadas, 14 tienen este carácter. En términos comparativos, es el sindicato donde sus noticias publicadas en su web son tan predominantemente informativas. Además de estas noticias, se han observado noticias de tipo reivindicativo, aunque en menor número (4). El resto de noticias son críticas (2). El número de noticias críticas es el más bajo de los sindicatos analizados, empatado con UGT.



Tabla nº 6. Distribución noticias CC.OO. según categoría y comparación con total sindicatos			
Categoría	Abs.	% Sindicato	% Total Sindicatos
Informativas	14	70%	46%
Reivindicativas	4	20%	29%
Críticas	2	10%	25%
Total:	20	100 %	100%

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Tabla nº 7. Sindicato CCOO. Noticias por fecha y calificación		
Fecha	Contenido (titular)	Categoría
18-06-2020	Conformada la mesa del Diálogo Social para la Protección Social en Castilla y León.	INFORMATIVA
17-06-2020	La irrupción de la COVID-19 modera el crecimiento del coste laboral y salarial por persona trabajadora en la Comunidad.	INFORMATIVA
17-06-2020	CCOO realizará la jornada virtual “Generando valor de la actividad agraria en la Comunidad”.	INFORMATIVA
16-06-2020	CCOO exige ya un Plan de seguridad para el inicio del próximo curso.	REIVINDICATIVA

Análisis cualitativo de las noticias sindicales en Castilla y León.

Tabla nº 7. Sindicato CCOO. Noticias por fecha y calificación		
Fecha	Contenido (titular)	Categoría
15-06-2020	CCOO pide alojamiento seguro para el personal temporero del campo.	REIVINDICATIVA
15-06-2020	Correos arriesga la salud de sus nuevos empleados al obligarles a tomar posesión, aunque no se incorporen.	CRÍTICA
12-06-2020	Desde el lunes, 15 de junio, se puede pedir el Ingreso Mínimo Vital.	INFORMATIVA
12-06-2020	La Secretaría de Juventud pone en marcha un nuevo Boletín del Espacio Joven de CCOO-CyL.	INFORMATIVA
09-06-2020	Ya es posible afiliarse a CCOO por teléfono.	INFORMATIVA
08-06-2020	CCOO de Castilla y León aprueba su Plan de Movilidad Sostenible.	INFORMATIVA
05-06-2020	El PIB de Castilla y León cayó un 3,2% en el 1º trimestre de 2020 respecto al primero de 2019.	INFORMATIVA
04-06-2020	CCOO vigilará de cerca la seguridad de quienes trabajan en limpieza y ayuda a domicilio	CRÍTICA
03-06-2020	CCOO y UGT piden que el Diálogo Social empiece ya a debatir sobre Renta Garantizada y Plan de choque de empleo.	REIVINDICATIVA
03-06-2020	CCOO propone prolongar los Erte en hostelería de Valladolid hasta fin de año.	REIVINDICATIVA
01-06-2020	La Fundación Jesús Pereda de CCOO de Castilla y León convoca los XI Premios Diálogo correspondientes a 2020	INFORMATIVA
29-05-2020	Para CCOO, el Ingreso Mínimo Vital supone un paso más allá en la cohesión social	INFORMATIVA
14-05-2020	Ya se puede solicitar el PIE 2020 ampliado a colectivos afectados por la Covid-19	INFORMATIVA
08-05-2020	Convocadas subvenciones por reducción de jornada y excedencia	INFORMATIVA
11-04-2020	ForemcyL de CCOO explica en un vídeo su trabajo de formación y orientación a personas empleadas y desempleadas.	INFORMATIVA
23-03-2020	CCOO activa en la web un formulario de asesoramiento laboral para su afiliación y las personas trabajadoras.	INFORMATIVA

3.3. CGT

El periodo temporal de análisis abarca desde el 22 de enero hasta el 19 de junio.

Es el sindicato con mayor número de noticias de carácter crítico.

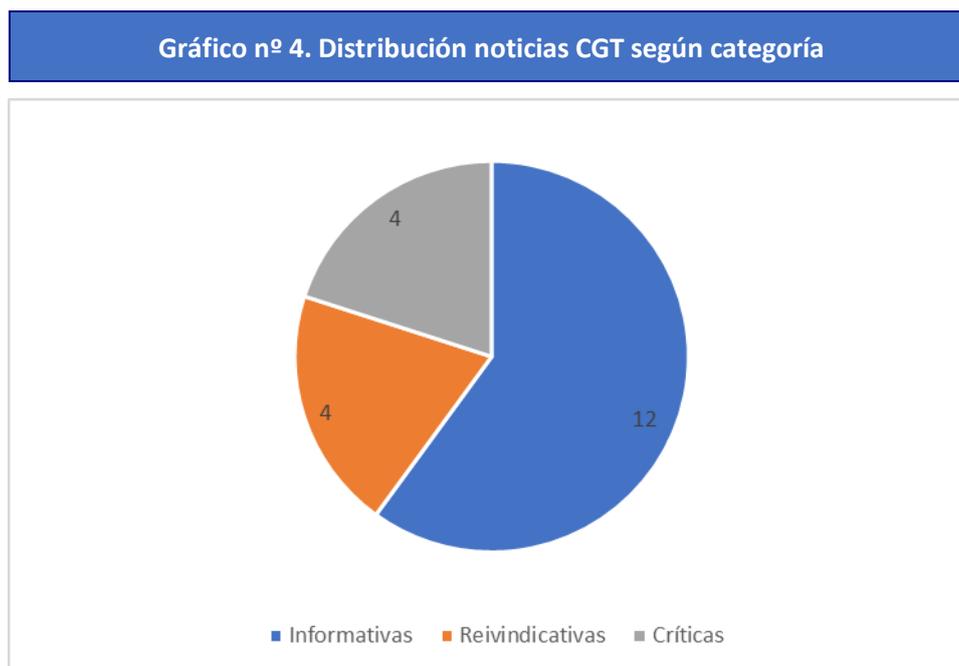
Más de la mitad (12) tienen esta consideración. El resto de noticias se reparten por igual entre noticias reivindicativas y noticias informativas. Como puede apreciarse en la *tabla 3.6*, la distribución entre las distintas

categorías en comparación con la del conjunto de los seis sindicatos es muy distinta.



Tabla nº 8. Distribución noticias CGT según categoría y comparación con total sindicatos			
Categoría	Abs.	% Sindicato	% Total Sindicatos
Informativas	4	20%	46%
Reivindicativas	4	20%	29%
Críticas	12	60%	25%
Total:	20	100%	100%

Fuente: Elaboración propia



Análisis cualitativo de las noticias sindicales en Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia

Tabla nº 9. Sindicato CGT. Noticias por fecha y calificación		
Fecha	Contenido (titular)	Categoría
19-06-2020	CGT denuncia que la ayuda solicitada a la Junta de Castilla y León para los trabajadores de las Residencias de la Gerencia de Servicios Sociales en Segovia no se ha producido.	CRÍTICA
18-06-2020	CGT denuncia la mala gestión y falta de respeto hacia los trabajadores sanitarios, por parte de los gestores de la sanidad en Castilla y León.	CRÍTICA
11-06-2020	El Juzgado de Salamanca vuelve a dar la razón a CGT y declara que EMERSAN vulnera el derecho a la integridad física de sus trabajadores.	CRÍTICA
10-06-2020	CGT anuncia concentraciones para el 30 de junio para pedir que la crisis no la paguen los más desfavorecidos.	REIVINDICATIVA
08-06-2020	CGT exige 24 horas de presencia de la ambulancia de soporte vital básico en Gamonal.	REIVINDICATIVA
04-06-2020	CGT Segovia celebra el Día Mundial del Medio Ambiente.	INFORMATIVA
08-05-2020	CGT logra que los juzgados obliguen a Emersan a tomarse en serio la salud de sus trabajadores y familiares.	CRÍTICA
29-04-2020	CGT solicita ayuda a la Junta de Castilla y León para los trabajadores de las Residencias de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en Segovia.	INFORMATIVA
28-04-2020	La CGT recurrirá la prohibición de una caravana de coches para 1º de Mayo.	REIVINDICATIVA
27-04-2020	La muerte de Maria Yolanda Hernando es accidente de trabajo.	CRÍTICA
27-04-2020	Los riesgos de Covid19 continúan en los CEAS de Diputación.	CRÍTICA
02-04-2020	Suspensión de la entrega de premios del IV Certamen de Poesía social «Mujer, voz y lucha».	INFORMATIVA
08-04-2020	CGT exige la activación de todo el operativo público de prevención y extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León.	REIVINDICATIVA
08-04-2020	A los celadores y celadoras de urgencias del HUBU se les niega equipos de protección.	CRÍTICA
06-04-2020	Pandemia, CEAS provinciales.	INFORMATIVA
30-03-2020	CGT denuncia, las condiciones de trabajo del Personal de Servicios en la Residencias de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en Segovia.	CRÍTICA
18-03-2020	CGT Segovia denuncia la falta de EPIs de las personas que trabajan en Ayuda a Domicilio.	CRÍTICA
11-02-2020	CGT denuncia amenazas y acoso a candidatos y candidatas en las elecciones sindicales en la administración de la Junta de Castilla y León.	CRÍTICA
28-01-2020	CGT denuncia el «desguace alega» de la Junta en la avenida de la frontera.	CRÍTICA
22-01-2020	CGT denuncia que educación pretende eliminar 17 puestos de docentes de la enseñanza pública de Zamora.	CRÍTICA

3.4. USO

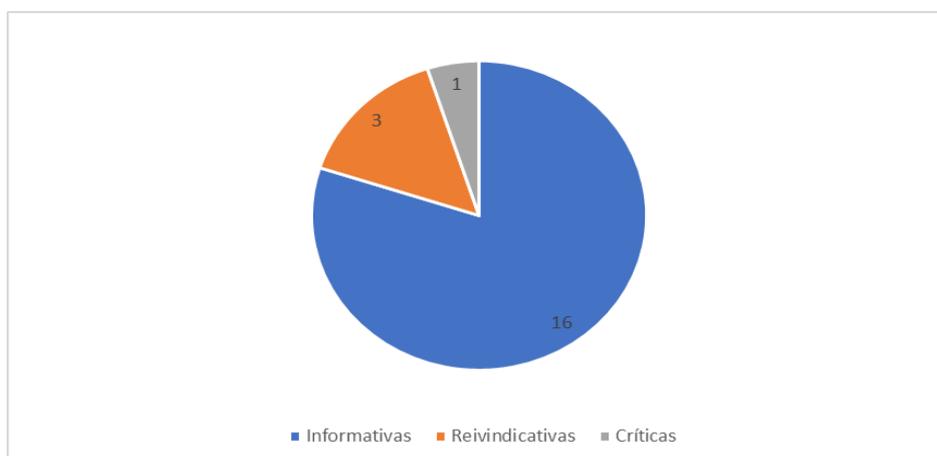
Las noticias analizadas de este sindicato comienzan el 7 de marzo y finaliza el 16 de junio. El resultado del análisis de las noticias del sindicato USO pone en evidencia el dominio de las noticias que hemos denominado informativas. 16 de las 20 noticias se han calificado como informativas, es decir, neutras en el sentido que solo pretendían comunicar una información sin valorarla o sin que supusiera una demanda. Es, junto al sindicato de CC.OO. el que más noticias de este tipo ha presentado. Por otro lado, también resulta ser el sindicato con menor número de noticias críticas. Tan solo 1.



Tabla nº 10. Distribución noticias USO según categoría y comparación con total sindicatos			
Categoría	Abs.	% Sindicato	% Total Sindicatos
Informativas	16	80%	46%
Reivindicativas	3	15%	29%
Críticas	1	5%	25%
Total:	20	100%	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº 5. Distribución noticias USO según categoría



Fuente: Elaboración propia

Análisis cualitativo de las noticias sindicales en Castilla y León.

Tabla nº 10. Sindicato USO. Noticias por fecha y calificación		
Fecha	Contenido (titular)	Categoría
18-06-2020	USO reclama participar en la Mesa de los planes de igualdad.	REIVINDICATIVA
17-06-2020	Atasco de las prestaciones de ERTE en el SEPE: sobrecarga y frustración de la plantilla.	CRÍTICA
17-06-2020	USO solicita a Gobierno y Consejo Europeo respaldo al fondo de la Unión Europea.	REIVINDICATIVA
17-06-2020	Suben las muertes en el trabajo aunque caen los accidentes laborales.	INFORMATIVA
17-06-2020	FAC-USO pide iniciar la negociación del nuevo TREBEP.	REIVINDICATIVA
16-06-2020	ERTE, vacaciones y pagas extras.	INFORMATIVA
15-06-2020	Nueva Normalidad.	INFORMATIVA
14-06-2020	¿Sabes en qué consiste el ingreso mínimo vital? ¿Cómo puedes solicitarlo? USO aclara todas tus dudas.	INFORMATIVA
25-05-2020	Fase 1: desde el 25 de mayo en toda CyL.	INFORMATIVA
19-01-2020	Ayudas para proteger a parados sin prestación y autónomos.	INFORMATIVA
14-05-2020	Ayudas al alquiler de la vivienda habitual en CyL.	INFORMATIVA
08-04-2020	El Gobierno aprueba una norma que permite el control por geolocalización.	INFORMATIVA
25-03-2020	Ante un riesgo grave e inminente en mi trabajo, ¿qué derechos tengo?	INFORMATIVA
24-03-2020	USO anula el Acto Confederal del 1º de Mayo de 2020 en Burgos, que lo acogerá en 2021.	INFORMATIVA
24-03-2020	Actividades consideradas de mayor riesgo o exposición al covid-19.	INFORMATIVA
20-03-2020	Las denuncias a Inspección relacionadas con el coronavirus pasan a estar centralizadas.	INFORMATIVA
18-03-2020	ERTES. Toda la información actualizada.	INFORMATIVA
17-03-2020	Coronavirus: Reducción de jornada para cuidar menores y dependientes.	INFORMATIVA
12-03-2020	¿Cómo puede afectar el coronavirus a tu situación laboral?	INFORMATIVA
07-03-2020	Se publica en el BOE el nuevo permiso de paternidad.	INFORMATIVA

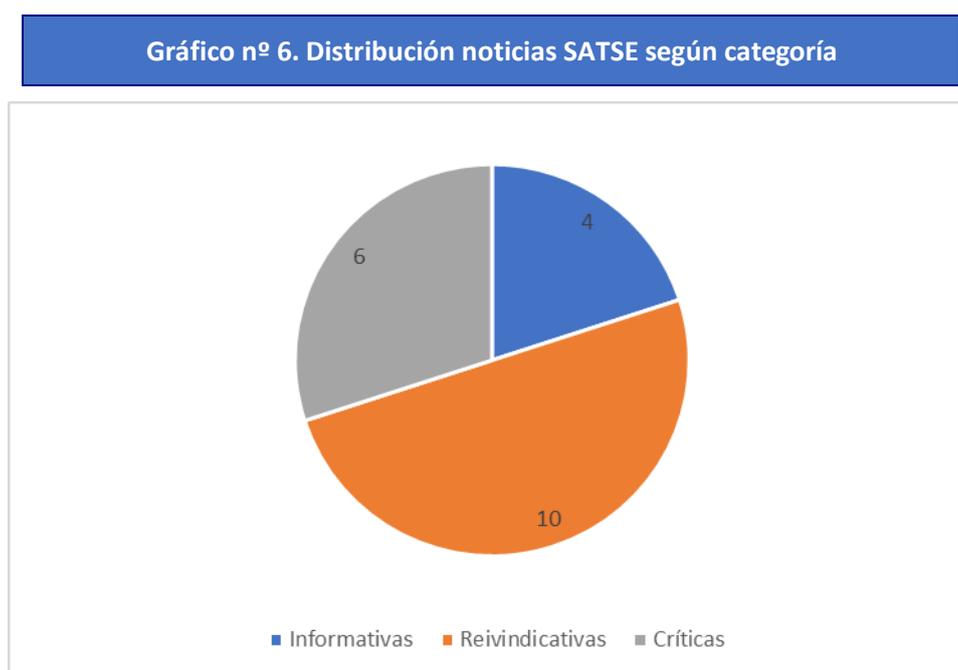
3.5. SATSE

Las noticias seleccionadas cubren un espacio temporal que va desde el 22 de mayo al 18 de junio. Como puede observarse en la *tabla 3.10* y *gráfico 3.6*, dominan con claridad las noticias de contenido reivindicativo respecto a las noticias críticas e informativas. Iguala con UGT el número de noticias reivindicativas. El resto de noticias, se reparten entre críticas (6) e informativas (4).



Tabla nº 11. Distribución noticias SATSE según categoría y comparación con total sindicatos			
Categoría	Abs.	% Sindicato	% Total Sindicatos
Informativas	4	20 %	46%
Reivindicativas	10	50 %	29%
Críticas	6	30 %	25%
Total:	20	100%	100%

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

Análisis cualitativo de las noticias sindicales en Castilla y León.

Tabla nº 12. Sindicato SATSE. Noticias por fecha y calificación		
Fecha	Contenido (titular)	Categoría
18-06-2020	Las bajas retribuciones de las enfermeras de Castilla y León vacían la comunidad de estas profesionales.	CRÍTICA
18-06-2020	Incluir en los equipos Covid 19 una enfermera escolar es la mejor arma para proteger a los menores.	REIVINDICACIÓN
17-06-2020	Falta de previsión de la Gerencia de Servicios Sociales de Segovia: sin enfermeras para cubrir las vacaciones en las residencias.	CRÍTICA
16-06-2020	Un 27 por ciento de enfermeras y enfermeros han sufrido la Covid-19 en Castilla y León.	INFORMACIÓN
16-06-2020	SATSE Castilla y León exige que haya una enfermera en cada colegio el próximo curso escolar.	REIVINDICACIÓN
12-06-2020	SATSE denuncia: ya no hay disponibles enfermeras y matronas en las bolsas de empleo de Sacyl.	CRÍTICA
12-06-2020	SATSE CYL exige que todos los sanitarios utilicen mascarillas FFP2 en la atención directa a pacientes para evitar nuevos brotes.	REIVINDICACIÓN
11-06-2020	36 provincias no cuentan con suficientes camas en las UCIS.	CRÍTICA
11-06-2020	SATSE León critica la falta de previsión de Sacyl en esta provincia por la falta de guantes protectores para los sanitarios.	CRÍTICA
08-06-2020	SATSE CYL exige a la Junta que las enfermeras escolares que trabajan en las residencias regresen a sus centros educativos.	REIVINDICACIÓN
08-06-2020	SATSE propone 50 medidas para mejorar y fortalecer el Sistema Nacional de Salud tras la Covid 19.	REIVINDICACIÓN
05-06-2020	Todo el personal de Urgencias Pediátricas del Río Hortega, en contra del traslado del servicio del PAC de Arturo Eyries.	INFORMACIÓN
03-06-2020	SATSE Palencia critica que a las enfermeras se las impide conciliar su vida laboral y familiar.	CRÍTICA
01-06-2020	SATSE Valladolid: "Es inviable el traslado de la atención pediátrica de Arturo Eyries al Río Hortega sin incremento de enfermeras".	REIVINDICACIÓN
31-05-2020	Las enfermeras de Castilla y León reclaman la equiparación salarial con el resto de servicios de salud.	REIVINDICACIÓN
29-05-2020	SATSE CYL reclama a la Consejería de Familia un protocolo específico para la recepción de visitantes en las residencias.	REIVINDICACIÓN
27-05-2020	SATSE pide a Sacyl que se posibiliten al máximo las medidas de conciliación laboral y familiar para las enfermeras.	REIVINDICACIÓN
26-05-2020	SATSE logra que se realicen las pruebas del Covid-19 a los sanitarios del Bierzo tras la retirada de mascarillas defectuosas.	INFORMACIÓN
26-05-2020	El Gobierno reconoce como accidente laboral a los sanitarios afectados por Covid 19.	INFORMACIÓN
22-05-2020	SATSE Ávila exige la contratación de enfermeras para reforzar la atención primaria.	REIVINDICACIÓN

3.6. CSIF

El periodo de noticias analizado abarca un mes justo, desde el 22 de mayo hasta el 22 de junio.

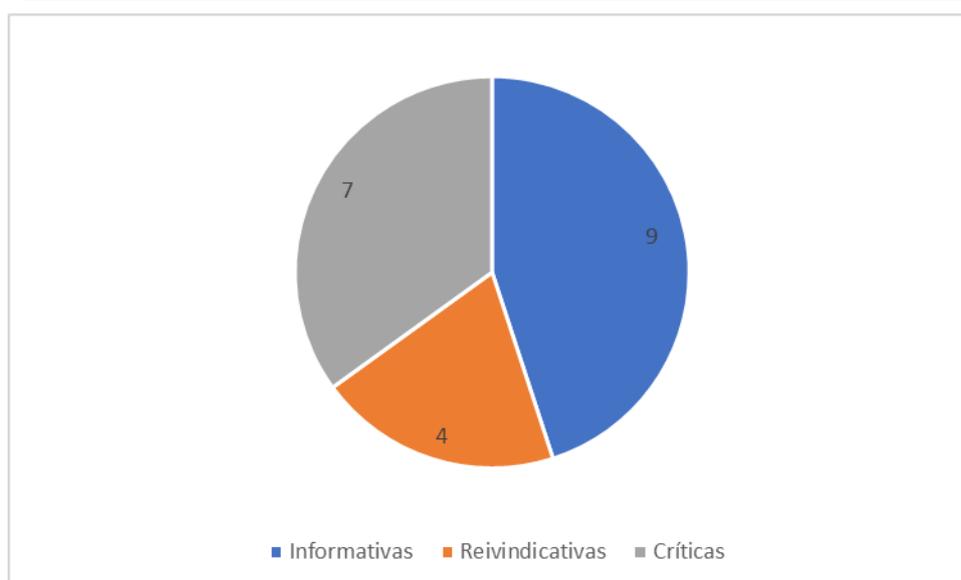
Es el sindicato con mayor equilibrio entre las noticias de las distintas categorías utilizadas. De hecho, es el que más se acerca a la distribución general teniendo en cuenta a los seis sindicatos. Dominan las de tipo informativo (9) y le siguen las críticas (7)



Tabla nº 13. Distribución noticias CSIF según categoría y comparación con total sindicatos			
Categoría	Abs.	% Sindicato	% Total Sindicatos
Informativas	9	45%	46%
Reivindicativas	4	20%	29%
Críticas	7	35%	25%
Total:	20	100 %	100%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico nº 7. Distribución noticias CSIF según categoría



Fuente: Elaboración propia

Análisis cualitativo de las noticias sindicales en Castilla y León.

Tabla nº 14. Sindicato CSIF. Noticias por fecha y calificación		
Fecha	Contenido (titular)	Categoría
22-06-2020	CSIF denuncia en los medios la situación de miles de jóvenes científicos y pide prorrogar todos los contratos.	CRÍTICA
19-06-2020	CSIF denuncia el malestar y la decepción de docentes e investigadores universitarios ante los pobres resultados del Sexenio de Transferencia.	CRÍTICA
17-06-2020	El Gobierno aprueba destinar 400 millones de ayuda para el comienzo de curso en las universidades públicas españolas.	INFORMATIVA
16-06-2020	Castells rectifica su documento de recomendaciones para adaptar el curso universitario un día después de difundirlo.	INFORMATIVA
16-06-2020	CSIF exige al Gobierno medidas urgentes para acabar con la temporalidad en la Administración.	REIVINDICATIVA
16-06-2020	Las OOSS exigimos la negociación del inicio de curso y de los procesos pendientes (Comisiones de Servicio, licencias por estudios, AIVI, AISI...), así como la reducción del horario lectivo.	REIVINDICATIVA
12-06-2020	Las OOSS de educación abandonan la reunión ante la falta de acuerdo y negociación.	INFORMATIVA
11-06-2020	Las universidades necesitan certidumbres y no improvisaciones.	CRÍTICA
10-06-2020	CSIF lamenta las continuas improvisaciones de Celaá y exige una vuelta negociada a las aulas.	CRÍTICA
08-06-2020	CSIF reclama 40.000 docentes y un gasto mínimo de 5.800 euros anuales por alumno/a para reconstruir la Educación.	REIVINDICATIVA
08-06-2020	UNIVERSIDAD. Recomendaciones sanitarias para la EBAU.	INFORMATIVA
04-06-2020	CSIF critica que el CEE plantee propuestas que agravarán aún más el problema del fracaso escolar.	CRÍTICA
02-06-2020	Preocupación en el confinamiento y ante la vuelta al cole: CSIF lanza una campaña psicológica contra el estrés.	INFORMATIVA
01-06-2020	CSIF Educación CyL solicita tener una reunión específica sobre los criterios que maneja la Consejería de Educación sobre el cupo para el próximo curso y los datos concretos, por centro y especialidad.	REIVINDICATIVA
29-05-2020	Reunión con el Ministro de Universidades sobre el inicio del próximo curso universitario 2020-2021.	INFORMATIVA
28-05-2020	El Secretario General de Universidades confirma la interpretación de CSIF sobre los efectos académicos y económicos del sexenio de transferencia.	INFORMATIVA
26-05-2020	Profes, estamos a vuestro lado. CSIF, por ti contigo y la Educ. Pública.	INFORMATIVA
25-05-2020	CSIF tilda de "imprecisa y con carencias" la guía sobre limpieza y prevención de centros escolares.	CRÍTICA
25-05-2020	La "Asociación estatal del profesorado asociado de las universidades públicas" se une a la propuesta de CSIF y pide al ministro de Univ. "la renovación automática de todos los contratos del PDI".	INFORMATIVA
22-05-2020	Encuesta de CSIF presentada hoy: Un 93% de docentes sufre desgaste emocional y estrés por el confinamiento.	CRÍTICA

Capítulo 4:

Análisis del uso de la red social Twitter por los principales sindicatos de Castilla y León.

La importancia de las redes sociales en la acción política parece fuera de duda. Los efectos positivos de las redes sociales corporativas para las empresas son trasladables a la acción sindical y “constituyen un reto para avanzar en la democracia sindical” (Navarro Nieto, 217. p.49). La importancia de estar presente en las Redes Sociales ha llevado a algunos sindicatos, como es el caso de CC.OO. a elaborar un Manual de usos y estilos referido a las Redes Sociales (CC.OO. 2019).

En el manual citado, se señala que la Red Social Twitter se ha convertido en la gran “red de información” del siglo XXI (p.21).

Los sindicatos que se vienen analizando incorporaron a Twitter en sus estrategias de comunicación entre el año 2010 (UGT fue la primera) y 2013. Salvo USO, que fue la más tardía en incorporarse, habiéndolo en el año 2018.

Como puede apreciarse en la Tabla 4.1. existen grandes diferencias en el uso de la Red Twitter por parte de los distintos sindicatos. Así, UGT es el sindicato que, con gran diferencia usa esta Red Social. La cuenta de Twitter de este sindicato tiene ha difundido cuatro veces más mensajes (tweets) que la cuenta de su sindicato seguidos (CC.OO) y cuenta con un 32% más de seguidores (3.383 -UGT- y 2.564 – CC.OO-).

Tabla 4.1. Análisis actividad de Twitter según sindicato analizado				
Sindicato	Fecha incorporación a Twitter	Tweets	Seguidores	Me gusta (Likes)
UGT	22-jun-2010	32.727	3.383	1.452
CC.OO.	21 – mar - 2012	8.099	2.564	185
CGT	27 – nov - 2010	5.552	1.371	44
USO	1 – feb - 2018	1.508	208	1.236
SATSE	5 – dic - 2013	2.688	1.721	2.596
CSIF	23 – ago - 2013	1.965	1.191	318

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Burrdd.com

En las siguientes páginas se recoge un análisis del uso de esta la Red Twitter por parte de cada uno de los seis sindicatos estudiados en este TFG. Para ello se ha realizado una ficha a partir de la información obtenida de la aplicación de análisis de Twitter llamada “Burrdd.com”. Se trata de una aplicación web que permite estudiar el uso de la cuenta analizando los contenidos de los últimos 600 tweets publicados por la misma. Aporta información sobre las etiquetas (hashtags) más usadas, las palabras más habitualmente utilizadas en sus tweets.

Análisis del uso de la red social Twitter por los principales sindicatos de Castilla y León.

4.1. UGT Castilla y León

Como se ha señalado anteriormente es la red sindical de Twitter con más antigüedad, con más tweets publicados y con más seguidores.

Respecto a las palabras más utilizadas en los últimos 600 tweets destacan dos: pacto, usada 31 veces y diálogo (21). Otras palabras van referidas a los temas de mayor preocupación: reconstrucción (37 veces), Erte (22 veces) y teletrabajo (15 veces).

En lo que se refiere a las etiquetas o hashtags destacan las que animan a luchar contra los efectos sociales y laborales de la pandemia que estamos sufriendo. Etiquetas como #otromodeloesnecesario (67 veces), #VamosASalir (25 veces), #UnPaisConFuturo (19 veces) y #UGTConstruirUnNuevoPais (5 veces) reflejan ese interés por animar en una situación económica y laboral complicada. Es de destacar también, las alusiones al ingreso mínimo vital, que está recogida en distintas etiquetas hasta 21 veces (8+7+6).

Tabla 4.2. Análisis actividad de la cuenta oficial de Twitter de UGT Castilla y León

Datos tomados a 28 de junio de 2020. Fuente: https://burrrd.com/analyze?username=UGTCyL					
Fecha incorporación	Logo	Login	Nombre		
22 – jun - 2010		@UGTCyL	Unión General de Trabajadores de Castilla y León		
Tweets	Seguidores (followers)	Siguiendo (following)	Me gusta (likes) dados		
32.727	3.383	1.020	1.452		
Las 20 palabras (words) más usadas (en los últimos 600 Tweets):					
Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos
Ugt	61	Trabajadores	23	Piden	17
Social	51	Erte	22	Exige	16
Sindicatos	41	Diálogo	21	Plan	15
Reconstrucción	37	Junio	21	Junta	15
Pacto	31	Empresas	19	Teletrabajo	15
Gobierno	28	Laboral	18	Álvarez	14
Pide	27	cc.oo.	18		

Tabla 4.2. Análisis actividad de la cuenta oficial de Twitter de UGT Castilla y León (continuación)

Las 20 etiquetas (hashtags) más usadas (en los últimos 600 Tweets):			
Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos
#otromodeloesnecesario	67	#teletrabajo	6
#VamosASalir	25	#RentaMinimaUrgenteUGT	6
#ERTE	13	#UnPaisConFuturo	6
#UnPaisConFuturo	13	#Barcelona	5
#España	13	#RuedadePrensa	5
#Nissan	9	#UGTConstruirUnNuevoPais	5
#TeletrabajoDigno	9	#COVID19	5
#RentaMinimaUrgenteUGT	8	#ClubPrensaMundoCyL	4
#IngresoMinimoVital	7	#CastillayLeon	4
#Espana	6	#ERTES	3

4.2. CC.OO. Castilla y León

Es el segundo sindicato de Castilla y León en seguidores, pero, salvando CGT, el que menos “likes” tiene (185). Los “likes” suponen un reconocimiento y/o apoyo al contenido de una noticia.

Las palabras más utilizadas en sus tweets no son muy relevantes. Podrían destacarse tres: personas (21 veces), coronavirus (13) y seguridad (13).

Más interesante resulta el análisis de las etiquetas o “hashtag”. Una buena parte de ellos van referidos al 1 de mayo. Hasta en 52 ocasiones se han utilizado etiquetas, con pequeñas variaciones, relativas al 1 de mayo (33+25+14+13).

Coinciden con la cuenta de UGT en el hashtag “OtromodeloEsNecesario”, utilizado hasta en 19 ocasiones. Y también coinciden con las palabras de ánimo y estímulo: “VamosAsalir” (16 veces), “ParemosLaPandemia” (4 veces). También hay alusiones al Ingreso Mínimo Vital, pero con menor insistencia que en el caso de la UGT (7 veces).

Tabla 4.3. Análisis actividad de la cuenta oficial de Twitter de CC.OO. de Castilla y León

Datos tomados a 28 de junio de 2020. Fuente: https://burrrd.com/analyze?username=CCOOCyL			
Fecha incorporación	Logo	Login	Nombre
21 – mar - 2012		@CCOOCyL	CCOO Castilla y León #ActuarEsEsencial

Análisis del uso de la red social Twitter por los principales sindicatos de Castilla y León.

Tabla 4.3. Análisis actividad de la cuenta oficial de Twitter de CC.OO. de Castilla y León (continuación)

Tweets	Seguidores (followers)	Siguiendo (following)	Me gusta (likes) dados		
8.099	2.564	1.464	185		
Las 20 palabras (words) más usadas (en los últimos 600 Tweets):					
Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos
León	36	Teléfono	15	Compañeras	11
Castilla	35	Manifiesto	15	Vicente	10
cc.oo.	27	Coronavirus	13	Medidas	10
Social	24	Email	13	Andrés	10
Personas	21	Seguridad	13	Reivindicamos	10
Servicios	20	Ertres	11	empresas	10
crisis	17	Secretario	11		
Las 20 etiquetas (hashtags) más usadas (en los últimos 600 Tweets):					
Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos		
#1deMayoCCOO	33	#ParemosLaPandemia	4		
#YoSoy1deMayo	25	#CCOOntigoDíaADía	4		
#OtroModeloEsNecesario	19	#8M	3		
#VamosASalir	16	#28AbrilStopCOVID19	3		
#1deMayo	14	#Villalar2020	3		
#1deMaySolidarity	13	#28Abril	2		
#EnClaveVioleta	9	#COVID19	2		
#ActuarEsEsencial	7	#CCOoseMueve	2		
#IngresoMinimoVital	7	#paro	2		
#CCOOntigoDiaADia	7	#VivasLibresUnidas	2		

4.3. CGT Castilla y León

Las palabras más utilizadas muestran aspectos clásicos de la actividad sindical reivindicativa: Huelga (59 veces), denuncia (22), lucha (21) y concentración (17).

En cuanto a las etiquetas, parece que el administrador de la cuenta oficial de Twitter de CGT Castilla y León no es muy partidario de utilizar etiquetas en sus tweets. De hecho el programa solo detecta el uso de 11 etiquetas, la mayoría de ellas con un uso muy limitado. Aunque el número de etiquetas es muy reducido, las temáticas están muy relacionadas con el mundo sindical.

Tabla 4.4. Análisis actividad de la cuenta oficial de Twitter de CGT de Castilla y León

Datos tomados a 28 de junio de 2020. Fuente: https://burrrd.com/analyze?username=%40CGT_CyL					
Fecha incorporación	Logo	Login	Nombre		
27 – nov - 2010		@CGT_CyL	CGT Castilla y León		
Tweets	Seguidores (followers)	Siguiendo (following)	Me gusta (likes) dados		
5.552	1.371	64	44		
Las 20 palabras (words) más usadas (en los últimos 600 Tweets):					
Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos
Cgt	199	Denuncia	22	Concentración	17
Valladolid	72	Lucha	21	Social	17
Huelga	59	Personal	20	Confederación	17
León	47	Mujer	19	Elecciones	16
Castilla	46	Jornadas	18	Mayonesa	16
Marzo	36	Palencia	18	Pública	16
Segovia	31	mujeres	18		
Las 11 etiquetas¹ (hashtags) más usadas (en los últimos 600 Tweets):					
Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos		
#8M	3	#CGT	1		
#RNtvLucha22	2	#Conveniótico	1		
#Exposición	1	#Renault	1		
#LaMujerEnElAnarquismoEspañol	1	#XLoPúblico	1		
#NosMovemos24y27	1	#Huelga8MSinMordazas #	1		
#Ruesta	1				

4.4. USO Castilla y León

Es el sindicato de los analizados que más tarde se incorporaron (en febrero de 2018) al uso de la Red Twitter. Ello, quizá, pueda explicar el escaso número de seguidores (208), el número más reducido de todos los estudiados. El análisis de las 20 palabras más utilizadas no ofrece ningún resultado significativo.

¹ La aplicación de análisis de Twitter (Burrrud.com) solo ofrece las 11 etiquetas de esta cuenta. Probablemente sean las 11 etiquetas utilizadas en los últimos 600 tweets.

Análisis del uso de la red social Twitter por los principales sindicatos de Castilla y León.

Sí que resulta más interesante el análisis de las etiquetas más usadas. Ellas muestran una intensa acción reivindicativa: #USOEnLucha (35 veces), #USOEnMarcha (27 veces), #USODenuncia (24 veces), #DerribaElMuro (9 veces).

Tabla 4.5. Análisis actividad de la cuenta oficial de Twitter de USO de Castilla y León					
Datos tomados a 28 de junio de 2020. Fuente: https://burrrd.com/analyze?username=%40USOCyL					
Fecha incorporación	Logo	Login	Nombre		
1 – feb – 2018		@USOCyL	USO-Castilla y León		
Tweets	Seguidores (followers)	Siguiendo (following)	Me gusta (likes) dados		
1.508	208	156	1.236		
Las 20 palabras (words) más usadas:					
Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos
León	25	Delegados	16	Regional	12
Vía	21	Ayuntamiento	15	Gracias	11
Castilla	18	Martínez	15	Alfonso	11
Trabajadores	18	Antonio	14	Pide	10
Sindical	18	Comité	13	Contratación	10
compañeros	17	Laboral	13	s.g.	10
marco	16	empresa	12		
Las 20 etiquetas (hashtags) más usadas:					
Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos
#Uso	84	#Salamanca	8		
#USOEnLucha	35	#CyL	8		
#USOEnMarcha	27	#USOCyL	7		
#Burgos	27	#Soria	7		
#USODenuncia	24	#Campofrio	7		
#EleccionesSindicales	12	#coronavirus	7		
#DaElPaso	11	#8CongresoUSOCyL	7		
#1MayoUSO	9	#Aranda	6		
#DerribaElMuro	9	#empleo	6		
#LeonEsp	8	#JoaquinPérez	6		

4.5. SATSE Castilla y León

La cuenta oficial de SATSE es la tercera en importancia por número de seguidores (1.721) y la que más “likes” (me gusta) acumula. Ello puede ser porque se trata de una cuenta muy seguida por los profesionales de la enfermería de Castilla y León.

Las palabras más utilizadas hacen referencia a cuestiones muy relacionadas con el ámbito sanitario: Sacyl (34 veces), enfermera/s - enfermería (32+17+14), hospital (31), sanitarios (23).

En cuanto a las etiquetas (hashtags), se puede apreciar aún con más intensidad que se trata de un sindicato profesional del ámbito sanitario.

Las etiquetas de enfermeras, enfermería, enfermera, enfermeros, se puede contar un uso que suman (94+43+14+6+6+5) las 138 veces. También se aprecia un uso relevante de etiquetas relacionadas con la pandemia: Covid-19 – coronavirus (14+14+11+6+5), 50 veces usado.

Tabla 4.6. Análisis actividad de la cuenta oficial de Twitter de SATSE de Castilla y León					
Datos tomados a 28 de junio de 2020. Fuente: https://burrrd.com/analyze?username=SATSE_CyL					
Fecha incorporación	Logo	Login	Nombre		
5 – dic. -2013		@SATSE_CyL	SATSE CyL		
Tweets	Seguidores (followers)	Siguiendo (following)	Me gusta (likes) dados		
2.688	1.721	475	2.596		
Las 20 palabras (words) más usadas:					
Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos
Satse	133	Hospital	31	Enfermería	17
León	84	Denuncia	28	Servicios	16
Castilla	64	Profesionales	27	Exige	15
	53	Sanitarios	23	Valladolid	15
Sacyl	35	Segovia	20	Enfermera	14
Salud	34	Información	19	protección	14
Enfermeras	32	burgos	18		

Análisis del uso de la red social Twitter por los principales sindicatos de Castilla y León.

Tabla 4.6. Análisis actividad de la cuenta oficial de Twitter de SATSE de Castilla y León (continuación)

Las 20 etiquetas (hashtags) más usadas:			
Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos
#enfermeras	94	#Vota SATSE	9
#enfermería	43	#ContigoCreamosFuturo	9
#fisioterapeutas	20	#AplausoSanitario	7
#FaltanMiles	16	#enfermeros	6
#Covid-19	14	#enfermería	6
#enfermera	14	#COVI – 19	6
#COVID-19	14	#matronas	6
#Covid19	11	#coronavirus	5
#Sanitarios	10	#enfermeria	5
#5 Marzo	9	#DíadelaEnfermería	4

4.6. CESIF Castilla y León

Sorprende mucho los resultados del análisis de la cuenta oficial del sindicato CSIF en Castilla y León. Ni las palabras más utilizadas en los últimos 600 tweets ni las etiquetas empleadas ofrecen resultados de alguna relevancia. Se ha hecho una revisión de esta cuenta y se ha observado que buena parte de los tweets son re-tweets, es decir, son mensajes procedentes de otras cuentas, en este caso CSIF nacional, que se rebotan a sus seguidores.

En la parte dedicada a las etiquetas, destacan los hashtags dedicados a la jornada de 35 hs. vieja reivindicación de los funcionarios en Castilla y León. Esta etiqueta se ha utilizado en 12 ocasiones.

Tabla 4.6. Análisis actividad de la cuenta oficial de Twitter de CSIF de Castilla y León

Datos tomados a 28 de junio de 2020. Fuente: https://burrrd.com/analyze?username=CSIF_UACyL			
Fecha incorporación	Logo	Login	Nombre
23 – ago. – 2013		@CSIF_UACyL	CSIF Castilla y León
Tweets	Seguidores (followers)	Siguiendo (following)	Me gusta (likes) dados
1.965	1.191	410	318

Tabla 4.6. Análisis actividad de la cuenta oficial de Twitter de CSIF de Castilla y León (continuación)

Las 20 palabras (words) más usadas:					
Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos
Desea	90	Descenso	44	resto	31
Temperaturas	87	⇒	43	Evolución	31
nuboso	78	Ligero	37	Chubascos	30
Vientos	53	Csif	36	Tormenta	30
Norte	48	Cambios	35	Lluvia	27
Temperatura	46	Nubosidad	34	León	27
Ascenso	45	debut	32		

Las 20 etiquetas (hashtags) más usadas:			
Palabra	Nº usos	Palabra	Nº usos
#Csif	116	#35horasYA	2
#BuenosDías	72	#FelizFinde	2
#FelizMartes	20	#CsifInforma	2
#FelizJueves	19	#CesifComprometidosContigo	1
#FelizLunes	19	#35horas	1
#FelizMiércoles	18	# 35horasya	1
#Buenos Días	17	#Quédateencasa	1
#FelizViernes	16	#Información	1
#35horasya	8	#ellasniuneuromenos	1
#PorTiContigo	2	#8 Marzo	1

Conclusiones

Atendiendo al marco teórico establecido en el capítulo 1, podemos aproximarnos al estudio de los sindicatos desde una perspectiva consensualista, es decir, entendiendo que son organizaciones que procuran el acuerdo entre todos los implicados, personas (trabajadores y empresarios) y organizaciones (empresarios, accionistas, administraciones públicas, organizaciones políticas...) de cara a lograr unas relaciones y condiciones laborales satisfactorias para todos. Por otro lado, se pueden entender estas organizaciones como una estrategia de lucha y reivindicación de los trabajadores que persigue superar las resistencias de empresarios, empresas y administraciones para conseguir mejores relaciones y condiciones de trabajo.

En la parte que trata el marco jurídico se ha podido comprobar la importancia que concede la Constitución Española a la libertad sindical. Libertad que está amparada y desarrollada por la Ley 11/1985.

Ha sido especialmente interesante comprobar el papel jugado por los movimientos cristianos y católicos en la lucha antifranquista y en el apoyo y surgimiento de sindicatos como Comisiones Obreras. No solo se utilizaron estos movimientos para ponerse a salvo de la persecución franquista, sino que se plantearon estrechas colaboraciones ideológicas y políticas hasta el punto de que algunos dirigentes de entidades como la JOC o la HOAC, fueron los líderes de sindicatos como Comisiones Obreras.

El análisis de las noticias que los sindicatos publican en su correspondientes Webs permite comprobar que existen esas dos visiones o perspectivas de la acción sindical que se señalaba arriba. Así se ha comprobado en el capítulo 3 que la mayoría de las noticias sindicales son de tipo informativo (el 46%), siendo las de tipo más crítico las que dominan en sindicatos como CGT.

El análisis de la red Twitter nos informa de la importancia que los sindicatos conceden a esta forma de comunicación. Los sindicatos más significativos (CC.OO. y UGT) son los que más usan este medio. En este análisis también se puede comprobar la existencia de esas dos perspectivas o visiones de la acción sindical. Por un lado, tenemos a UGT y CC.OO. que presentan un estilo comunicativo más consensualista. Ello se puede comprobar en el frecuente uso de términos y etiquetas que aluden al consenso (pacto, diálogo, apoyo...) y a las llamadas al ánimo, la unidad y la fortaleza en tiempos tan difíciles como la pandemia. Por otro lado, podemos comprobar cómo otros sindicatos, caso de CGT, utilizan Twitter para aludir a estrategias como la huelga, la lucha, la denuncia...

Se puede concluir que el análisis de las noticias difundidas por los sindicatos, así como el estudio de las cuentas oficiales de cada sindicato en la red Twitter, puede ser una buena estrategia para conocer el estilo, preocupaciones y estrategia de cada sindicato en el interés compartido de mejorar las relaciones y condiciones laborales de los trabajadores.

Bibliografía

Agencia ICAL (18/02/2020). Resultados elecciones sindicales en Castilla y León. Recuperado de: <https://www.agenciaical.es/Noticia/481463>

Berzal de la Rosa, E. (2002). De la doctrina social a la revolución integral: Cultura política y sindical de la oposición católica al Franquismo en Castilla y León. *Historia del presente*. 1 – 1. pp. 68-84

Berzal de la Rosa, E. (2013). Valoración de las influencias ideológicas en la génesis de las Comisiones Obreras de Castilla y León: Comunismo y Catolicismo social. En: Vallejo Cimarra, A. M^a.; Rodríguez Valentín, Y. y De la Torre Sanz, C. Eds. *El Sindicalismo en el Devenir Democrático Español*. Universidad de Valladolid: Valladolid.

CC.OO. (2019). *Las redes sociales y CC.OO. Manual de usos y estilos*. Confederación Sindical de CC.OO. Madrid. Recuperado de: <https://www.ccoo.es/5e631f68b4357d24026872f11e6fb06c000001.pdf>

CCOO Castilla y León (2020). Unión Regional de CC.OO. de Castilla y León. Recuperado de: <http://archivoscastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/ArchivosCastillaYLeon/es/Plantilla100DetalleFeed/1253861401355/FichaISAD/1259396375477/Archivo>

CGT (2020) *Historia CGT*. Recuperado de: <https://www.cgt-telemarketing.es/historia-cgt>

CGT (2020). *Introducción historia*. Recuperado de: <https://cgt.org.es/congresos-breve-introduccion-historica/>

CSIF (2020). *Identidad*. Recuperado de: <https://www.csif.es/contenido/nacional/general/203671>

Diccionario de la Real Academia Española (2020). Recuperado de: <https://www.rae.es/>

Fernández Gil, J.R. (2010). Fuentes de análisis para el estudio de la prensa diaria. *Anales de Documentación*. (13). 135-158. Recuperado de: <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/107101/101791>

Garrido Pérez, E. (2017). El Canon de negociación: práctica convencional. Portal UGT-Actualidad. Recuperado de: http://portal.ugt.org/actualidad/2017/NEG_COL_NUM_29/3-jornadas%20representacion%20y%20libertad%20sindical.pdf

Laborum Iure (2020). *Etimología de la palabra sindicato*. Chile. Recuperado de: <http://laborum-iure.blogspot.com/2005/08/etimologia-de-la-palabra-sindicato.html>

Lorenzo Cadarso, P.L. (2001). Principales teorías sobre el conflicto social. *Norba - Revista de Historia*. Volúmen (15), 237-254. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/241031.pdf>

Martin Artiles, A. (2003). Teoría Sociológica de las relaciones laborales. En *Teoría de las relaciones laborales. Fundamentos*. Barcelona: UOC.

Marx, K. y Engels, F. (1985). *El manifiesto del Partido Comunista*. Madrid: Alhambra

Navarro Nieto, F. (2017). El ejercicio de la actividad sindical a través de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. *Temas Laborales*, 138. pp. 49 – 84. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6552389.pdf>

Palomeque López, M.C. y Álvarez De la Rosa, M. (2019). Derecho del Trabajo (26ª Edición). Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.

Piñuel Raigada, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de sociolingüística* 3 (1). 1-42. Recuperado de: https://www.ucm.es/data/cont/docs/268-2013-07-29-Pinuel_Raigada_AnalisisContenido_2002_EstudiosSociolingüisticaUVigo.pdf

RAE (2020) Real Academia Española – Diccionario del español jurídico. *Sindicato*. Recuperado de: <https://dej.rae.es/lema/sindicato>

Rojo Torrecilla, E. y Pérez Amorós, F. (1985). El acuerdo económico y social. *Revista de Política Social* (145). 55-78. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2494111.pdf>

Rosas Hernández, A, (2017). *Surgimiento del Sindicalismo*. México: Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social. Recuperado de: http://sntss34.mx/documentacion/avance/17_avance_mayo_especial_2017.pdf

SATSE (2020). *Historia*. Recuperado de: <https://www.satse.es/satse/quienes-somos/historia>

UGT Castilla y León (2020). *Historia de la UGT Castilla y León*. Recuperado de: <https://ugtcyl.es/web/ugt-castilla-y-leon/historia-de-ugt-castilla-y-leon>

USO (2020). *Historia - conócenos*. Recuperado de: <https://www.uso.es/historia/>

Vallejo Cimarra, A. M^a.; Rodríguez Valentín, Y. y De la Torre Sanz, C. Eds. (2013). *El Sindicalismo en el Devenir Democrático Español*. Universidad de Valladolid: Valladolid.

Legislación

Constitución Española 1978. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-16660-consolidado.pdf>